

GRAO EN SOCIOLOXÍA
TRABALLO DE FIN DE GRAO
CURSO ACADÉMICO 2012-2013
CONVOCATORIA DE JUNIO

**EL ESTADO ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN
CRIMINOLÓGICA. Un análisis de la situación empírica y sus
fuentes desde la sociología**

**O ESTADO ACTUAL DA INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓXICA. Unha análise da
situación empírica e as súas fontes dende a socioloxía.**

**THE CURRENT STATE OF THE CRIMINOLOGY RESEARCH. An analysis made
from sociology of the current empirical situation and its sources**

Alumno: Juan Soriano Baeza

Directora: Carmen Lamela Viera

Resumen

El estudio científico de la delincuencia presenta grandes retos metodológicos. El carácter oculto y ambiguo que por su naturaleza subyace en el objeto de estudio dificulta su medición objetiva de manera empírica. Las decisiones de las preguntas, las fuentes y los métodos de investigación, condicionan y se ven condicionadas por la propia definición de lo que es y no es delincuencia, las diferentes aproximaciones teóricas y las distintas disciplinas que componen la investigación criminológica.

En este trabajo se pretende realizar un acercamiento al estado actual de la criminología como ciencia social. Mediante la revisión de una muestra de publicaciones de revistas criminológicas nacionales e internacionales, se estudia la relación entre la teoría y el trabajo empírico, el tipo de fuentes y el uso que se hace de ellas, las principales estrategias de investigación y las diferencias entre las publicaciones nacionales y extranjeras. Finalmente, los resultados remiten directamente al papel que juega hoy en día la sociología en el estudio académico del crimen y la desviación.

Palabras clave: Criminología, sociología, fuentes, análisis de publicaciones.

Resumo

O estudo científico da delincuencia presenta grandes retos metodolóxicos. O carácter oculto e ambiguo que pola súa natureza subxace no obxecto de estudo dificulta a súa medición obxetiva de maneira empírica. As decisións das preguntas, as fontes e os métodos de investigación, condicionan e vense condicionadas pola propia definición do que é e non é a delincuencia, as diferentes aproximacións teóricas e as distintas disciplinas que compoñen a investigación criminolóxica.

Neste traballo preténdese realizar un achegamento ao estado actual da criminoloxía como ciencia social. Mediante a revisión dunha mostra de publicacións de revistas criminolóxicas nacionais e internacionais, estúdase a relación entre a teoría e o traballo empírico, o tipo de fontes e o uso que se fai delas, as principais estratexias de investigación e as diferencias entre as publicacións nacionais e estranxeiras. Finalmente, os resultados remiten directamente ao papel que xoga hoxe en día a socioloxía no estudo académico do crime e a desviación.

Palabras clave: Criminoloxía, socioloxía, fontes, análise de publicacións.

Abstract

The scientific study of crime presents methodological challenges. The hidden and ambiguous character of the object of study complicate to measure objectively in an empirically way. Decisions of the questions, sources and research methods, condition and are conditioned by the definition of what is and is not crime, the different theoretical approaches and the different disciplines that make up the criminal research..

This paper aims to make an approach to the current state of criminology as a social science. By reviewing a sample of publications of national and international criminological journals, the relationship between theory and empirical work, the type of sources and the use made of them, the main research strategies and the differences between the national and international publications are studied. Finally, the result leads directly to the current role of sociology in the academic study of crime and deviance.

Keywords: Criminology, sociology, sources, publications analysis.

ÍNDICE

Introducción.....	4
Objetivos y justificación.....	5
Marco teórico.....	6
Principales teorías sociológicas de la delincuencia.....	6
<i>La escuela de Chicago.....</i>	7
<i>Funcionalismo: Merton y su teoría de la anomia y las teorías subculturales.....</i>	8
<i>Las críticas al positivismo.....</i>	10
<i>El Labelling Approach.....</i>	10
<i>La Criminología Crítica.....</i>	12
<i>Criminología feminista.....</i>	13
<i>Teorías del control social.....</i>	13
El problema de las fuentes en el estudio de la delincuencia.....	14
Metodología.....	20
<i>Selección de los artículos.....</i>	20
<i>Variables estudiadas en los artículos analizados.....</i>	20
<i>Limitaciones y notas metodológicas.....</i>	22
Discusión de los resultados.....	22
<i>Discusión teórica e investigación empírica.....</i>	22
<i>Trabajo empírico. Investigación cuantitativa y cualitativa.....</i>	25
<i>Resultados.....</i>	25
<i>La escasez de trabajo cualitativo.....</i>	27
<i>El abandono y la retoma del paradigma causal.....</i>	30
<i>La procedencia de los datos: Fuentes primarias y secundarias.....</i>	33
<i>Resultados.....</i>	33
<i>Las críticas y a desconfianza hacia las estadísticas oficiales.....</i>	34
<i>Consecuencias de la crítica hacia las estadísticas oficiales.....</i>	36
<i>La formación de referencia de los autores.....</i>	41
C conclusiones.....	43
Bibliografía.....	46
ANEXO 1: Tablas resumen de los artículos analizados.....	51
ANEXO 2. Selección detallada de las revistas.....	56
ANEXO 3: Referencias bibliográficas de los artículos analizados.....	58

Introducción.

Lejos de haber desarrollado un cuerpo teórico y una metodología de investigación concreta, la criminología es un saber interdisciplinar donde convergen profesionales de la psicología, el derecho, la sociología y otras disciplinas. En la sociología de la desviación, como se conoce tradicionalmente al estudio sociológico de la delincuencia, las múltiples teorías y visiones desde donde se ha estudiado el problema de la "violación de las normas" no han producido una disciplina común claramente diferenciada, sino más bien un conjunto de corrientes que tratan sobre un tema común abordándolo de maneras diferentes.

Así, podemos encontrarnos con quien estudie las razones que fomentan que determinados individuos transgredan las normas, o aquellos que se interesen por la manera en que determinadas acciones son consideradas desviadas y otras no. Habrá también quien entienda el control social como un conjunto de mecanismos de opresión y alienación producidos por las altas esferas del poder político y económico, mientras que otros lo consideren un mecanismo producido por y para la sociedad con el fin de mantener un grado conveniente de paz y consenso. Las diferentes formas de concebir la desviación, el crimen o el control social implican a su vez diferentes formas de acercamiento a su estudio.

Uno de los principales problemas con los que se topa la investigación empírica criminológica es acotar la desviación y las fuentes a las que recurrir. Estudiar la delincuencia formal, es decir, aquellos comportamientos tipificados como delitos en el código penal, puede implicar abandonar el estudio de todo un conjunto de comportamientos que violen las normas informales, o aquellas prácticas que a pesar de estar consideradas delictivas difícilmente son captadas por el sistema de control debido a su carácter oculto y/o socialmente aceptado. Por otro lado, aceptar la premisa de considerar como objeto de estudio el delito y no la desviación en su conjunto puede llevar consigo ventajas. En primer lugar, se dispondría sobre la mesa de definiciones y categorías mucho más claras que aquel que pretenda adoptar únicamente conceptos sociológicos, además, se tendría a disposición grandes fuentes estadísticas, que en su práctica totalidad, son concebidas bajo la categorización del código penal.

Es común entender metafóricamente el problema de la desviación y el crimen como un iceberg. En su punta, la parte visible, veríamos el sistema legal con sus estadísticas oficiales sobre delincuencia. Pero es bajo el agua donde permanece oculta la mayor parte, que no sólo está formada por toda la delincuencia que las organizaciones policiales y judiciales no llegan a registrar, sino que habría que sumarle todas aquellas formas de violencia, desviación y exclusión social que se mantienen al margen del sistema legal, pero que componen los cimientos sobre los que emerge el crimen y la delincuencia.

A un nivel sociológico, centrar el estudio en la punta del iceberg no parece muy tentador. Es bajo el agua donde subyace lo oculto, y es lo oculto lo que desde la sociología nos hemos empeñado en destapar. Algunos consideraran que un delito o falta registrada en el código penal es en definitiva el resultado de un debate que la sociedad ha mantenido sobre si un determinado comportamiento es o no desviado, y el grado de peligrosidad con el que amenaza al orden social. Pero esta afirmación obvia que en todo acto hay un contexto y que muchos comportamientos gozan de bastante aceptación a pesar de ser delictivos, a la vez que muchos colectivos reclaman un mayor control y mayores castigos hacia determinadas actividades. En definitiva, parece bastante razonable que la criminología se interese y mucho por el trasfondo que subyace a la delincuencia registrada, pero aquí nos topamos con el principal problema de investigación, la cualidad elusiva y oculta que tiene la desviación y que ha condicionado en todo momento su desarrollo como disciplina científica.

Objetivos y justificación.

Las dificultades que existen para obtener datos sobre la delincuencia y la desviación han obligado a la criminología como ciencia empírica a seguir distintas líneas de investigación. El carácter eludible y muchas veces ambiguo de la delincuencia supone que la elección de la fuente y de la metodología condicione aún más que en otras disciplinas los resultados y las conclusiones de una investigación. Se puede trabajar a partir de los datos producidos por la policía y la justicia, centrarse en las víctimas o utilizar información obtenida de los propios delincuentes. Cada decisión estará sujeta a ciertos presupuestos teóricos, pero también a la escasa disponibilidad de datos con los que se cuenta. Las grandes fuentes estadísticas solo muestran la punta del iceberg, pero

con ellas han de vérselas quienes quieran analizar las delincuencia desde su perspectiva más amplia.

Por ello, el objetivo principal sobre el que se parte para este trabajo es contribuir al análisis del estado actual de la criminología académica como ciencia social, centrándome en la identificación del sustento empírico del estudio sociológico de la delincuencia.

En concreto, trabajando sobre una muestra de la investigación actual de alto impacto académico en Criminología, se busca identificar y analizar como objetivos específicos:

1. La medida en que se desarrolla más su vertiente teórica o empírica. ¿En qué medida el problema de las fuentes condiciona el desarrollo del trabajo empírico?
2. Las fuentes y datos que apoyan la investigación de naturaleza empírica. Se pretende analizar tanto la naturaleza y la procedencia de los datos como la forma en la que estos son trabajados.
3. Las diferencias entre la producción española y la internacional.

En definitiva, mediante estos tres objetivos específicos se pretende realizar un pequeño acercamiento al estado actual de la criminología empírica y de sus fuentes, es decir, de qué manera y mediante que estrategias de investigación se ha superado la dificultad de obtener información y las escasas alternativas de obtener datos estadísticos. Además, este acercamiento ofrecerá también información sobre el papel que juega la sociología actualmente en la multidisciplinar investigación criminológica. El carácter de las fuentes, el modo de usarlas y el tipo de investigación predominante dirán mucho de esta cuestión.

Marco teórico.

Principales teorías sociológicas de la delincuencia.

Un primer marco teórico necesario son las principales corrientes sociológicas sobre la delincuencia. A pesar de que no responda directamente a los objetivos de este trabajo, es imposible un acercamiento al uso de las fuentes sobre delincuencia y las distintas técnicas de investigación sin entender los *pros* y los *contras* que se han argumentado

hacia ellas. En el estudio sociológico de la desviación y de la delincuencia no solo se han ido sucediendo distintas teorías explicativas, algunos cambios de paradigma como veremos implicaron un cambio incluso en el objeto de estudio, cambiando radicalmente el interés y la manera de mirar a determinadas fuentes. Además, supone un punto de partida necesario para quien no esté familiarizado con el desarrollo teórico sociológico dentro de la criminología.

La escuela de Chicago

Pese a que existen antecedentes¹, no resulta desencaminado afirmar que la primera sociología de la desviación como tal comienza con los estudios realizados desde la Escuela de Chicago durante los años veinte acerca de la expansión y estructuración urbana². Dentro de estos estudios destacan las investigaciones de Robert Park, quien consideraba que la delincuencia se concentraba en zonas determinadas denominadas zonas de transición, que estaban habitadas por las clases más pobres y los inmigrantes aún no asentados culturalmente, y donde se producían la mayoría de los comportamientos *desorganizados* (desorganización entendida como pérdida de consenso y discontinuidad cultural). Para los sociólogos de la Escuela de Chicago el mundo está formado por las experiencias que las personas tienen de él, por lo que era necesario estudiar los procesos sociales tal y como eran experimentados (Torrente, D. 2001: 52-53) Con esta filosofía, la Escuela de Chicago produjo una amplia cantidad de material cualitativo relacionado con la desviación. La metodología de estudio empleada, con una orientación ecológica que pretendía relacionar la conducta con el ambiente social en el que se produce, suponía el estudio en profundidad de casos concretos para entender las particulares condiciones de vida de los pobres y desamparados de la época³.

¹ Por ejemplo, David Downes y Paul Rock (2011) consideran que la Escuela de Chicago marcó una diferencia con respecto a los estudios previos " *por cuanto llevó a cabo una ruptura decisiva con los estudios asistémicos, solitarios e insuficientemente promovidos que hemos identificado como protocriminología*" (2011:87)

² Pueden considerarse cuatro etapas principales de la Escuela de Chicago (Picó, J. y Serra, I., 2010) 1) Finales del siglo XIX hasta los años veinte, centrado en el estudio de la inmigración y la organización social (Albion Small, Charles Henderson y William Thomas). 2) Década de los años veinte: desarrollo Urbano (Robert Park y Burgess). 3) decadencia y auge del funcionalismo y 4) Segunda Escuela de Chicago, interaccionismo simbólico.

³ Un buen ejemplo lo encontramos en la obra de Shaw, *The Jack Roller* (1930), un estudio de un joven ladrón especializado en personas ebrias realizado a través del método autobiográfico, Shaw realizó numerosas biografías criminales pues consideraba imprescindible considerar el punto de vista de los sujetos afectados para conocer el contexto social y cultural de la pobreza. William I. Thomas estudia en *The Unadjusted Girl* (1923) 647 testimonios de prostitutas, pionero en su época al estudiar la desviación

Funcionalismo: Merton y su teoría de la anomia y las teorías subculturales.

A partir de los años treinta y hasta los años sesenta, el funcionalismo se convierte en corriente hegemónica de la sociología. No obstante, no sería hasta el año 1949 cuando se desarrolle una auténtica sociología de la desviación funcionalista con la teoría de Merton sobre la anomia. Previamente, las ideas funcionalistas sobre la delincuencia no iban a estar muy desarrolladas y simplemente iban a apoyarse en las ideas previas durkheimianas sobre la delincuencia, que la consideraban algo normal e incluso positivo al reforzar la solidaridad. Se trataba de poner el acento en las funciones de la desviación, lo *latente*, la desviación por el contrario se consideraba algo *manifiesto* y dado, sin mucho interés científico. (Matza, 1969: 70-74)

La teoría de Merton de la anomia, derivada del concepto de anomia de Durkheim⁴, revolucionaría el estudio de la desviación durante los años cincuenta. Merton mantiene una posición funcionalista pero profundiza en el estudio del proceso por el cual un individuo comete un acto desviado o comienza una carrera delictiva, la novedad principal el estudio de lo *manifiesto*, la desviación, y no solo su función social. La explicación que Merton ofrece al proceso de desviación deriva de la idea de la consecución del éxito y su relación con las barreras que supone la estructura social. Todos los individuos aspiran a un determinado logro, no obstante, no todos los individuos tienen a su alcance los recursos suficientes y legítimamente definidos para ello. La anomia es por lo tanto el resultado de una contradicción entre las aspiraciones y los medios, un roce continuo entre todo un conjunto de valores normativos y la estructura social. Esta contradicción o roce fomenta la aparición de comportamientos anómicos que serán de una u otra forma en función del grado de aceptación o rechazo de las metas culturales y los medios legítimos⁵. De los cinco modos de adaptación que

desde la perspectiva femenina. Mas ejemplos son *The Gang. A study of 1313 Gangs in Chicago*, realizado por Frederic M. Thrasher en 1927, u *Organized Crime in Chicago* de John Landesco (1928), elaborado a través de diversas historias de vida. (Miranda Aranda, M. , 2003: 279-325)(Vicente Cuenca, M. A., 2011).

⁴ La definición de anomia utilizada por Merton es diferente de la empleada por Durkheim. Para éste, la anomia se producía en situaciones de cambios sociales bruscos, y tenía que ver con un estado de "ausencia de normas" en la que la sociedad no es capaz de regular los deseos y las aspiraciones humanas. Para Merton por el contrario la anomia es permanente, las normas permanecen presentes pero chocan con las aspiraciones y metas creadas culturalmente. (Elena Larrauri, 1991)

⁵ Para ver un cuadro resumen que ejemplifique la tipología de los modos de adaptación individual véase Merton, 1992: 218

Merton diferencia *-conformidad, innovación, ritualismo, retraimiento y rebelión-* tan sólo la conformidad queda exenta de poder considerarse conducta desviada.⁶

Las teorías subculturales⁷, también llamadas teorías culturales, surgen durante los años cincuenta y tratan de explicar la delincuencia, sobre todo la juvenil, a través de la asimilación de patrones culturales diferentes. Para las teorías subculturales, al igual que en la anomia de Merton, existe una tensión entre objetivos, valores y estructura social, por lo que el problema de la delincuencia sigue considerándose un problema principalmente estructural. No obstante, se distancia de la idea de Merton pues la desviación se intenta explicar a través de una nueva subcultura creada. La adaptación entre los medios y las metas no se genera mediante una respuesta individual sino a través de la adhesión a un grupo que reacciona frente a la clase dominante, grupo en el cual la desviación se considera "racional" por lo que *"la mayoría de las formas aparentemente sin sentido y sin significado de la delincuencia agresiva podían ser consideradas inteligibles y racionales si se toma en cuenta las definiciones de la situación que daban sus autores y si se concebía que la delincuencia era una solución, más que un problema, con respecto a los dilemas que estos se enfrentaban"* (Downes y Rock, 2011: 205). Tanto las teorías criminológicas subculturales como la teoría de Merton de la anomia perseguían el fin de explicar por qué se producía la desviación, la definición de la misma no era muy cuestionada. Los delincuentes se consideraban

⁶ En relación a las fuentes con las que estudiar la anomia, Merton advertía: *" Investigadores ulteriores tendrán que resolver el difícil problema de obtener datos sistemáticos tanto sobre las metas como sobre el acceso normado a las oportunidades, y de analizarlos en conjunto para ver si la combinación de aspiraciones elevadas y de pocas oportunidades ocurre con frecuencia notablemente diferente en diferentes estratos sociales, grupos y comunidades, y si ,a su vez, estas diferencias se relacionan con diferentes proporciones de conducta divergente"* (Merton, 1992:254). En concreto, Merton hablaba de obtener datos empíricos fiables sobre: 1)La exposición a la meta cultural y a las normas, 2)la aceptación de estas metas y estas normas, 3)la accesibilidad a la meta en la estructura de oportunidades, 4) el grado de discrepancia entre la meta y su accesibilidad, 5) el grado de anomia y 6)la proporción de conducta divergente de las diferentes clases enumeradas en su tipología de adaptación. Merton consideraba que hasta la fecha, la investigación sociológica tuvo que conformarse con medidas imperfectas para este tipo de variables, y pone el ejemplo del uso del grado de instrucción formal como indicador del acceso a la estructura de oportunidades. (Merton,1992: 254-255).

⁷ Algunos de los principales autores pertenecientes a esta corriente son: En Estados Unidos: Albert Cohen, con su publicación en 1955 de *Delinquent Boys*, que analiza el modo de vida delictivo de grupos de jóvenes o Cloward y Ohlin con *Delinquency and Opportunity* publicado en 1960, también destacan los trabajos de Walter B. Miller, más influido por las teorías del conflicto. En Europa se desarrolló principalmente en Inglaterra, con autores como Mays , Hargreaves o Downes (Downes y Rock, 2007, p205-260)

sujetos diferentes al ciudadano convencional, presupuesto que sería fuertemente criticado en el futuro por considerarse anclado en el positivismo⁸

Las críticas al positivismo.

EL cambio de paradigma que sufrió la criminología durante los años sesenta comienza con las críticas desarrolladas hacia las teorías funcionalistas de la anomia y las teorías subculturales. David Matza criticaría estas últimas por entender que el individuo que comete actos desviados es diferente al ciudadano convencional⁹. Para Matza no existe una cultura aislada, sino que la cultura dominante se nutre de "*valores subterráneos*". La función de la subcultura es enseñar todo un conjunto de justificaciones y explicaciones bajo las cuales la delincuencia sea legítima. Los sujetos que realizan un acto delictivo no se enfrentan a los valores dominantes, sino que los justifican a través de valores de la cultura dominante. (Larrauri, 1991: 9-11)

El Labelling Approach.

Durante los años sesenta y setenta se produce un cambio de rumbo en la criminología y la sociología de la desviación. Autores como Becker, Cicourel, Kitsuse o Lemert¹⁰ realizan una serie de publicaciones que cambian radicalmente el paradigma imperante previo que descansaba sobre el predominio de la perspectiva sociológica funcionalista de los años cuarenta y cincuenta. Este nuevo paradigma, conocido como la teoría del etiquetaje (*labelling approach*), se verá fuertemente influido por el interaccionismo

⁸ Las teorías funcionalistas de la desviación predecían altas tasas de desviación en las clases bajas, donde se encontraban los individuos con mayor dificultad para acceder al éxito establecido culturalmente. Esta hipótesis era corroborada por datos oficiales como las estadísticas judiciales, penitenciarias o las elaboradas por las fuerzas policiales. En estas se mostraba como la mayor parte de los actos delictivos eran realizados por personas pobres y minorías étnicas. Las estadísticas oficiales eran por lo tanto útiles pues en ellas se encontraba un cierto soporte empírico, no obstante, suponían un cierto presupuesto tautológico. Así, si se pretendía explicar la desviación, uno de los primeros pasos era observar en las fuentes oficiales que los actos desviados eran mayoritariamente realizados por personas de clase baja, una vez realizada una hipótesis para explicar este fenómeno se carecía de fuentes estadísticas relevantes que no fueran las oficiales para corroborarla. Aebi (2008) ejemplifica este problema con una útil analogía: "*Una vez se conoce el resultado de una suma, resulta relativamente fácil proponer una suma de números que debería adicionarse para llegar a dicho resultado*" (Aebi, 2008:102).

⁹ Si bien las teorías subculturales predecían la desviación en las clases bajas, muchas de las conductas desviadas de los años sesenta estaban relacionadas con actitudes de rebeldía hacia el orden establecido - delitos de drogas, políticos, manifestaciones-, y eran principalmente realizadas por las clases medias, por lo que se hizo necesario un nuevo paradigma que tratase con las definiciones de la desviación.

¹⁰ Algunas obras de referencia: *Outsiders: Studies in the Sociology of Deviance* (Becker, 1963) o *Human deviance. Social problems and social control* (Lemert, 1967)

simbólico, corriente también revalorizada durante la década de los sesenta.¹¹ En la nueva teoría del etiquetamiento la delincuencia responde a una construcción social, es decir, no presenta una naturaleza ontológica sino que corresponde a una reacción social a un determinado acto. El objeto de estudio pasa por lo tanto a ser los órganos de control social, tanto formales como informales, que no sólo son encargados de castigar y controlar la desviación, también son los encargados de definirla.

"La desviación es creada por la sociedad. No me refiero a la manera en que esto se entiende comúnmente, que sitúa las causas de la desviación en la situación social del individuo desviado o en los "factores sociales" que provocaron su accionar. Me refiero más bien a que los grupos sociales crean la desviación al establecer las normas cuya infracción constituye una desviación y al aplicar esas normas a personas en particular y etiquetarles como marginales. Desde este punto de vista, la desviación no es una cualidad del acto que una persona comete, sino una consecuencia de la aplicación de reglas y sanciones sobre el infractor a manos de terceros. Es desviado quien ha sido exitosamente etiquetado como tal, y el comportamiento desviado es el comportamiento que la gente etiqueta como tal". (Becker, 1963 Trad. 2009:28)

La teoría de etiquetaje se apoya en el interaccionismo simbólico al explicar el proceso individual que se inicia al aplicarse una determinada etiqueta sobre un sujeto. En el interaccionismo simbólico, "las personas se identifican y caracterizan mutuamente a través del uso de los símbolos. La desviación se crea socialmente cuando se definen ciertos comportamientos como desviados, o a ciertos grupos o individuos como desviados (esas definiciones surgen de las conversaciones de cada día). "La audiencia social es importante para definir la desviación."(Torrente, D. 2001:60) El individuo modifica la percepción de sí mismo en función del entorno. Cuando este entorno lo pretende definir como delincuente normalmente el sujeto en un inicio se resiste a asumir este nuevo rol, pues supone una degradación en la jerarquía social. Aceptado o no, el nuevo rol ya ha sido establecido por la colectividad, en este momento, asumir el rol de delincuente permite al individuo encontrar determinadas ventajas, como encontrar su sitio en un determinado grupo social. Una vez el mundo convencional ha sido vedado,

¹¹ Autores como Becker y Lemert, máximos exponentes de la teoría del etiquetaje, fueron alumnos de Blumer, contemporáneo de Mead y uno de los autores más representativos del interaccionismo simbólico.

la mejor opción supone asumir la nueva identidad delictiva y utilizar su nuevo rol como delincuente. La etiqueta actúa por lo tanto como "*profecía autocumplida*".¹²

La Criminología Crítica

El clima político y social que se estaba dando en Europa durante los años sesenta, caracterizado por una oposición y crítica con las formas de vida convencionales de la clase media, asimiló los nuevos postulados constructivistas de la teoría del etiquetaje a la vez que los armonizaba con la corriente marxista y de izquierdas de la época. Esta nueva perspectiva de la desviación se materializa con la fundación, en 1968, de la Conferencia Nacional sobre Desviación (*National Deviance Conference*) (Elbert, 2001:141-144) (Larrauri, 1991 p.67-76), que se distancia de la criminología más oficial, y funda el denominado por ellos, "*enfoque esceptico*" (Cohen,1971, citado por Larrauri, 1991 p.76). Los autores pertenecientes a esta corriente centran sus estudios en la desviación política y las desviaciones orientadas a una "forma alternativa" de vida, donde la desviación perdía su connotación negativa.

El enfoque escéptico y los planteamientos iniciales de la *National Deviance Conference* se verán más radicalizados hacia una posición marxista con la publicación de *La Nueva Criminología* (Taylor, Walter y Young, 1973). Se considera que la sociedad capitalista mantiene un continuo conflicto entre la clase dominante y la trabajadora, mediante la criminalización de las actitudes contrarias al régimen establecido se mantiene la estructura. Los poderosos son los encargados de crear un marco jurídico que represente a su clase, por lo que delitos de Estado como el racismo, el colonialismo o la homofobia, no son perseguidos con la misma intensidad que los delitos de la clase trabajadora.

Con la llegada de los años 80 las posiciones marxistas más radicales se ven suavizadas hacia posiciones más pragmáticas, centradas en conseguir avances contra la delincuencia. Se critica que la idea de vincular totalmente el delito con el sistema

¹² La teoría del etiquetaje tuvo una influencia enorme en el modo de mirar a las estadísticas oficiales. Estas, mostrarían a grupos sobre-representados, que corresponden a aquellos grupos tradicionalmente llamados de "delincuentes habituales", frente a otros grupos sub-representados correspondientes a aquellos delincuentes cuyas actividades delictivas resulten mucho más difícil de registrar, tanto por el acto en sí como por el interés policial y político que puedan suscitar. Serían precisamente Kitsuse y Cicourel, exponentes de la teoría del etiquetaje, los autores del paradigmático artículo *A Note on the Uses of Official Statistics* (Kitsuse y Cicourel, 1963)

capitalista conlleva un funcionalismo excesivo, además se critica la falta de trabajo empírico, producido en gran parte por el escepticismo hacia las fuentes estadísticas. A esto hay que añadir que, surgen trabajos que contradicen la teoría, como el de Marshall Clinard: *Cities With Little Crime* (1978), que muestra una ciudad obrera con tasas de delincuencia mínimas. Con el desarrollo de nuevas técnicas metodológicas como las encuestas de victimización, surge una nueva preocupación por el estudio de las víctimas. La idea que cobra más peso es la de que son los obreros y las clases más pobres las que sufren un mayor grado de delincuencia¹³, en este aspecto destaca el estudio de Anthony Platt: *Street Crime: A View From the Left* (1978), quién no sólo afirma que la población con menos recursos económicos sufre mayor número de delitos, apoyándose en estudios de autoinculpación, también muestra como las personas más ricas tienen mayor facilidad para cometer delitos y salir impunemente. (Torrente, D., 2001: 66-67).

Criminología feminista

En la década de los setenta se incorpora la perspectiva de género en la investigación criminológica. La criminología feminista critica la carencia de las teorías de la desviación previas al no ocuparse con mayor atención de las mujeres como víctimas y como sujetos delincuentes. Además, señaló la necesidad de añadir la perspectiva de género en el estudio del control social, lo que implicaría una mayor investigación de delitos como la violencia de género o el acoso sexual. La diferencia por género en el control social podría por ejemplo explicar por qué la mujer mantiene siempre una tasa inferior de delincuencia. La mujer mantiene una situación de opresión e hipercontrol en la esfera pública y privada, estando más expuesta al control informal (más fuerte) por su rol de género, mientras que los varones están más expuestos al control formal (Downes y Rock, 2007: 433-436)

Teorías del control social.

Por último habría que citar a aquellas corrientes teóricas que se han centrado en explicar la desviación y la delincuencia mediante los mecanismos de control social. Se denominan tradicionalmente *teorías del control social*, y aunque tradicionalmente se considera que han podido estar mezcladas con otras teóricas han ido cobrando bastante

¹³ En el desarrollo de esta idea tuvo mucho que ver la llegada de las encuestas de victimización. Las estadísticas oficiales indicaban que los delitos eran producidos mayormente por sectores pobres y marginales, lo que las nuevas encuestas de victimización sacaron a la luz es que las víctimas pertenecían en su mayoría al mismo grupo social, es decir, las clases bajas eran las que más sufrían la delincuencia.

importancia dentro del último cuarto del siglo XX, sobre todo con el abandono del ideal rehabilitador y el auge de la inversión en seguridad. Se puede sintetizar que la premisa fundamental de este tipo de teorías es explicar por qué no se delinque más, puesto que consideran que la búsqueda de la satisfacción con el mínimo esfuerzo es algo inherente al ser humano. La razón es todo un conjunto de mecanismos de control que la sociedad ha desarrollado para establecer y mantener el orden social. Estos mecanismos pueden ser diversos, por ejemplo, Hirschi considera que el principal motivo para delinquir es la rotura con los lazos sociales que impedían la desviación: el apego, el compromiso, la participación y las creencias (Hirschi, 1969). Ronald Clarke considera que el salto a la delincuencia se da tras realizar un análisis de coste-beneficio, considerando esta perspectiva utilitarista, a mayores riesgos al delinquir más altas han de ser las oportunidades que ofrece (Clarke, R., 1997)

El problema de las fuentes en el estudio de la delincuencia.

La sociología, desde sus inicios como disciplina científica, ha tenido que congeniar el desarrollo de un aparato teórico capaz de ofrecer explicaciones sobre la estructura y los procesos sociales con todo un conjunto de técnicas de investigación que permitieran obtener información empírica de la realidad social como objeto de estudio. Esta relación necesaria entre teoría y datos se ha ido desarrollando de manera mucho más conflictiva que en otras disciplinas científicas dada la dificultad de medición y categorización que por su naturaleza tienen muchas de las variables que desde las ciencias sociales pretendemos estudiar.

A diferencia que en las ciencias naturales, o incluso la economía o la demografía, la sociología ha pretendido estudiar numerosas situaciones y procesos sociales sin ni siquiera existir un consenso claro sobre el objeto de estudio, la fragmentación radical de la teoría ha dificultado la creación de medidas universales para la mayoría de las variables sociológicas (Bulmer, 2001). Así, si bien queda claro que los datos son necesarios para corroborar una teoría y darla por válida, algunos autores han criticado la intención de separar radicalmente la investigación teórica y práctica en las ciencias sociales, Cicourel habla por ejemplo de la "medición por decreto" (*measurement by fiat*):

"La medición por decreto no es un sustituto de examinar y re-examinar la estructura de nuestras teorías a partir de nuestras observaciones, las descripciones y las medidas de las propiedades de los objetos y eventos sociales tiene una relación directa con lo que nosotros creemos que es la realidad social" (Cicourel, 1964:33)¹⁴

Si se obvia el proceso de definición y categorización de los conceptos sociológicos y se pretende proceder a la recogida de material empírico sin apenas teoría, difícilmente este será utilizable para su análisis sociológico, "la construcción de los conceptos es una cosa y la construcción de las variables es otra, y cuanto mejor sean los conceptos mejor serán las variables que pueden derivarse de estos. Inversamente, cuanto más importancia cobre la variable sobre el concepto más pobre será nuestra conceptualización" (Sartori, 1984 en Bulmer, 2001:463-464)

Esta dificultad a la hora de medir afecta especialmente al estudio de la desviación y de la delincuencia. La desviación y el delito son conceptos variables en el espacio y en el tiempo y se corresponden con conductas ocultas. Además, la definición de la delincuencia varía según la fuente de información a la que pretendamos recurrir; si se considera que las principales fuentes para obtener información sobre la delincuencia son las fuerzas de seguridad, el sistema judicial, las víctimas y los delincuentes, las respuestas que obtenemos de cada una de ellas se corresponden con distintas definiciones de la delincuencia.

En un sentido formal, la delincuencia podemos medirla a través del delito, que representa un determinado comportamiento castigado en el código penal. A nivel sociológico esta definición resulta insuficiente pues un determinado comportamiento pasa a considerarse ilegal a través de una negociación en la sociedad. Esta negociación de las reglas sociales (Goffman, 2006) cambian según el contexto social, la época o el espacio ,lo que hace que determinadas actividades pasen a ser castigadas y despenalizadas. Cuanta mayor complejidad exista en una sociedad, menor será el grado de consenso sobre que conductas han de ser o no ser castigadas.

Además de la propia definición y conceptualización de la delincuencia, la investigación empírica se topa con el gran problema de la invisibilidad. La mayor parte de los actos desviados evitan ser públicos, y salvo contadas excepciones, la mayor parte de los

¹⁴ Traducción propia

sujetos que son detenidos o identificados como desviados son poco dados a colaborar ofreciendo información de cómo, cuándo y por qué decidieron transgredir las normas. Esta falta de interés por colaborar no solo debe explicarse por el posible castigo al incumplir las normas legales o sociales, en muchas ocasiones el sujeto que se considera desviado o delincuente no se considera a sí mismo como tal y se justifica como igual al resto de la población (Matza y Skyes, 1957), además muchos de los infractores no tienen un conocimiento muy claro acerca de la desviación realizada (Downes y Rock, 2011: 50). El problema de la invisibilidad obliga a dedicar mucho tiempo de investigación a ganarse la confianza de los informantes, donde no existe ninguna garantía de éxito asegurada. "Se sostiene que son pocos los blancos que podrían hoy llevar a cabo una investigación de ciertos sectores de la sociedad negra. A los negros podría padecerles embarazosos estudiar a ciertos grupos blancos. Los hombres no son bienvenidos por las feministas más radicales. Los ancianos podrían ser rechazados por los jóvenes. Muchas de las barreras que dividen a las personas en la vida cotidiana también mantienen a los sociólogos a distancia. En realidad, las barreras en este caso son bastante más compactas, porque el sociólogo busca una mayor intimidad y es más demandante, en la medida en que hace preguntas e indaga secretos que no son parte de los intercambios corteses y habituales entre extraños y conocidos" (Downes y Rock, 2011: 53-54). El problema de la aceptación del observador se ve acrecentado en algunas técnicas cualitativas que requieran mayor cercanía. En muchos casos además hay que lidiar con un entorno cerrado y de control, por ejemplo, cuando se pretende hacer observación participante en una prisión, o entrevistar a un delincuente, la labor del investigador está supervisada y depende del permiso de las instituciones de control (Roldán Barbero, 2009:118-119). Es difícil tener acceso a individuos que cometan ciertos actos desviados sin el consentimiento ni conocimiento de la policía, y aún cuando sea posible, puede plantear ciertos problemas morales.

Pero la investigación empírica necesita también de las grandes cifras de delincuencia, muestras mayores implican normalmente una menor profundidad de información, y lo más complicado, estandarizar las distintas definiciones y conceptos sociológicos en un limitado número de variables. La investigación cuantitativa sobre la delincuencia utiliza datos ofrecidos por el sistema penal y policial. Las fuentes estadísticas sobre delincuencia han sido largamente criticadas desde la criminología y la sociología de la desviación. Uno de los principales problemas que se plantean está relacionado con la

propia definición de la delincuencia. Tanto el sistema policial como el judicial utiliza una clasificación de la delincuencia a través del código penal, insuficiente para un análisis sociológico serio al no proporcionar información sobre "las dimensiones sociales del delito". Al simplificar los datos al número de delitos, detenciones o denuncias, se puede llegar incluso a aparentar cierta homogeneidad que no existe entre distintas actividades categorizadas bajo el mismo nombre en el código penal. Desde la sociología de la desviación se ha considerado que si se pretende seguir esta línea "institucionalista" de investigación y análisis de datos oficiales lo que se estará midiendo en realidad es el grado de *control* frente a determinadas conductas desviadas.

El principal antecedente de este escepticismo lo encontramos en los años sesenta con la llegada del construccionismo a la sociología de la desviación, principalmente a través de la investigación de los llamados teóricos del etiquetaje. El año 1963 Kitsuse y Cicourel publican un importante artículo, "*A Note on the Uses of Official Statistics*" que pondrá en el centro del debate criminológico la validez de los datos oficiales sobre delincuencia. El acento se colocó en la obligación de distinguir entre los procesos productores de comportamientos (*the behavior-producing processes*) y las actividades organizativas que producen tasas (*the rate-producing processes*). Kitsuse y Cicourel ponen el ejemplo de Merton y de cómo utiliza ciertas tasas de desviación a pesar de advertir previamente que los registros pueden contener errores y no corresponden con una definición sociológica relevante de la desviación. Se critica que muchos autores pasen a analizar los datos oficiales aun después de cuestionar su fiabilidad, dándose por hecho que guardan algún tipo de relación con los hechos reales a estudiar, en definitiva, se cuestiona si hay razones teóricas que justifiquen el uso de las estadísticas oficiales en la sociología de la desviación. La idea planteada era por lo tanto defender la importancia de la investigación sociológica de los procesos que producen las tasas, considerándose centrales al explicar la reacción social hacia determinados comportamientos.

"En contraste con la formulación de Merton, que considera las formas de comportamiento la variable dependiente (con presiones estructurales como variables independientes), aquí proponemos ver las tasas de desviación como variables dependientes. De este modo, la explicación de las tasas de conducta

desviada se encuentra directamente relacionada con los procesos específicos en los que se generan dichas tasas." (Kitsuse y Cicourel, 1963, 135)¹⁵

Se proponía en definitiva estudiar las estadísticas oficiales como el resultado de un proceso organizacional, donde los datos no muestran las conductas delincuentes, sino que reflejan el resultado de la acción de determinadas personas e instituciones dentro del sistema social. Si se pretende estudiar sociológicamente la desviación a través de las estadísticas oficiales se ha de considerar que no todos los comportamientos desviados están tipificados como delitos y no todos los delitos son objeto de una misma presión legal y policial.

Victor Jupp (1989: 85-108) considera que fundamentalmente existen tres perspectivas desde las que estudiar las cifras oficiales desde la criminología. La primera corresponde con la *perspectiva positivista*, que considera que las estadísticas corresponden, de manera más o menos imperfecta, con la realidad de un determinado hecho social. Se trata al fin y al cabo de estudiar la delincuencia como un hecho social medible. Esta perspectiva fue la adoptada por Durkheim en el Suicidio o en la Escuela de Chicago en los años veinte y treinta al trazar en un mapa urbano las *aéreas naturales del crimen* a partir de las estadísticas oficiales. Es importante añadir que asumir una postura positivista frente a este tipo de estadísticas no implica asumirlas como objetivamente perfectas. Jupp denomina *perspectiva positivista realista* a la postura asumida por Robert Merton, quien advierte que las estadísticas policiales no recogen toda la delincuencia que se produce, sino que obvia la llamada "cifra negra de la delincuencia" (aquella que la policía no llega a registrar) por lo que los datos deberían ser completados con otras fuentes.

Frente a esta perspectiva positivista existen dos posturas críticas hacia las estadísticas oficiales. La *perspectiva institucionalista* argumenta que las estadísticas oficiales no miden objetivamente la delincuencia, sino que corresponden a prácticas y procedimientos cotidianos de los defensores de la ley. Esta idea sería la defendida por Kitsuse y Cicourel (1963), posteriormente más desarrollada por este último en su estudio sobre la delincuencia juvenil y el sistema de justicia americano (Cicourel, 1976 en Jupp 1989:93)

¹⁵ Traducción propia.

Finalmente, existe una *perspectiva radical* que va más allá al criticar las estadísticas oficiales y no pretende estudiarlas simplemente como la huella de las prácticas asociadas a la gestión del delito, sino como un producto del ejercicio del poder y de la estructura de clase. Estas ideas sobre las estadísticas oficiales surgen con el desarrollo de la perspectiva marxista en la criminología, especialmente a partir de los años 70 con la publicación de *La nueva Criminología* (Taylor, Walton y Young, 1973).

Estas tres perspectivas sobre las que observar las estadísticas oficiales corresponden por lo tanto con tres formas diferentes de estudiar la delincuencia. Ha de tenerse en cuenta que aunque desde la perspectiva institucionalista y la perspectiva radical se critiquen los datos oficiales, esta crítica no se dirige a su uso y a su posible utilidad científica, sino a su utilidad para medir el grado de delincuencia y desviación que sufre la población. Por el contrario, estos datos son indispensables si se pretende estudiar, por ejemplo, el grado de control del Estado sobre la población o las prioridades que tiene el sistema penal. La viabilidad de los datos se logra cambiando el objeto de estudio.

Asumida la idea de que los datos oficiales no reflejaban la delincuencia real ni la desviación, durante los años setenta y setenta se desarrollaron distintos instrumentos para intentar obtener datos estadísticos alternativos. Las encuestas de victimización permitieron obtener información contrastable con las fuentes oficiales sobre el grado de delincuencia real *-la cifra negra de la delincuencia-* al ofrecer información sobre la delincuencia no registrada. Además arrojaron información sobre las actitudes hacia los delincuentes y el sistema penal o las propias definiciones de la delincuencia. En las encuestas de victimización sí se recogen ciertas variables más adecuadas para el análisis desde las ciencias sociales, no obstante, como veremos en este trabajo, en España no han sido tan desarrolladas como en otros países donde se elaboran a escala nacional periódicamente.

Las dificultades que hemos señalado en la investigación empírica sobre la delincuencia y la desviación ha dificultado el avance científico de la criminología y la sociología de la desviación como ciencia empírica. El hecho de que las grandes bases de datos sobre delincuencia sean elaboradas por instituciones independientes a la investigación, (como por ejemplo el Ministerio de Interior, o el Poder Judicial), instituciones con sus propias reglas administrativas y que responden a necesidades de información propias, ha dificultado el análisis de estos datos desde las ciencias sociales. Si desde la sociología

ya tradicionalmente ha existido un cierto escepticismo hacia las estadísticas oficiales (Bulmer, 1984), en el caso concreto del estudio de la desviación y la delincuencia esta desconfianza parece estar bastante justificada. Por otra parte, dada la dificultad que la invisibilidad otorga a la investigación empírica sobre este tema, la obtención de datos fiables de grandes muestras a través de la investigación empírica de primera mano resulta demasiado costosa. En este trabajo pretendo analizar la situación actual de la teoría y el trabajo empírico en la criminología académica.

Metodología

Selección de los artículos

Este trabajo se basó en un análisis de una muestra de 40 artículos publicados en cuatro revistas científicas especializadas en criminología (dos en español y dos en inglés). En la selección de las revistas se optó por escoger aquellas con un mayor índice de impacto, descartando además aquellas cuyo línea editorial se centrara en exceso en el análisis jurídico. La selección de las dos revistas nacionales se realizó a través de In-RecJ (índice de las revistas españolas de ciencias jurídicas según *google scholar*), y las revistas extranjeras de habla inglesa a través de SCImago y Scopus. Finalmente, tras realizar la selección por impacto y contenido (ver ANEXO 2 para más detalles), las revistas seleccionadas fueron la *Revista Española de Investigación Criminológica* (REIC) y la *Revista de Derecho Penal y Criminología* (RDPC) a nivel nacional y *Criminology*¹⁶ y *European Journal of Criminology*¹⁷ (EJC) como muestra internacional. El listado final de los artículos que compusieron la muestra está formado por los 10 primeros artículos de 2012 de *Criminology* y de *European Journal of Criminology*, todos los artículos científicos de 2011 y 2012 publicados en la REIC (que suman un total de 10) y los 10 últimos artículos de la RDPC dentro de la sección criminología (todos los de 2012 y parte de 2011). Un listado con la referencia de todos los artículos puede verse en el ANEXO 3.

Variables estudiadas en los artículos analizados

En el análisis de cada uno de los artículos se fue cubriendo una ficha con una serie de variables centradas en la naturaleza del artículo, sus fuentes y su metodología. En concreto, se recogió la siguiente información. (a) Según el carácter del artículo,

¹⁶ EE.UU.

¹⁷ Reino Unido, pero con autores de varias nacionalidades europeas.

diferenciando entre artículos *teóricos*, *empíricos* y *descriptivos*. Bajo la categorización de descriptivos consideré aquellos trabajos que aporten datos extraídos de fuentes secundarias con la intención de describir el estado de una determinada cuestión y sin que exista un análisis posterior con el fin de corroborar una hipótesis. Dentro de los artículos considerados empíricos se consideraron distintas variables en función del tipo de datos utilizados como fuentes principal de investigación. A este respecto se hizo distinción entre (b) el tipo de datos por su naturaleza y el tipo de metodología del estudio: *cuantitativos* o *cualitativos*, y (c) por la procedencia de los mismos: datos *primarios* o datos *secundarios*. También se recogió (d) información más específica sobre las fuentes utilizadas en cada artículo (en el caso de las fuentes secundarias por ejemplo se especifica la procedencia de los datos), y (e) una serie de anotaciones sobre la utilización de los datos (por ejemplo, en los que trabajan a partir de datos cuantitativos se consideró si se realiza análisis multivariante o no). Por último, también se recogió información sobre los autores, (f) país del ejercicio profesional y (g) formación académica de referencia, y (h) las palabras clave de cada artículo.

Son necesarias algunas aclaraciones de cómo han sido clasificados algunos datos, sobre todo en la distinción que se ha hecho entre datos primarios y datos secundarios. Si bien existe una distinción teórica clara entre unos y otros, en el desarrollo de la investigación surgieron casos en los que esta separación no fue tan sencilla. Se partió de la base de considerar datos primarios aquellos recogidos por los investigadores de primera mano con el propósito específico de contestar a los problemas planteados en la investigación. Los datos secundarios por el contrario serían aquellos recogidos personas ajenas a la investigación, como ejemplo claro tendríamos las fuentes policiales sobre la delincuencia. Según esta división, los datos primarios estarían influenciados por los objetivos, la hipótesis y las ideas teóricas que sustentan la investigación, al contrario de lo que ocurriría con los datos secundarios, donde no existe ningún control en la manera en la que los datos son recogidos, categorizados y organizados. Esta división aparentemente clara puede volverse mucho más difusa cuando los datos originalmente secundarios son trabajados de manera primaria en la investigación, adaptándolos y categorizándolos hacia las preguntas específicas y la hipótesis de la investigación. En el análisis de los resultados se observará como esta práctica es bastante habitual, sobre todo cuando se trabaja con documentos oficiales como expedientes, informes policiales o sentencias oficiales. Dado el marco teórico que aquí asumo y la importancia que en él

tiene quién es el encargado de definir una situación y considerarla delincuencia, en este trabajo este tipo de datos han sido considerados secundarios, especificando eso sí, que son trabajados de forma original por los investigadores.

Limitaciones y notas metodológicas.

Antes de proceder al análisis de los resultados es conveniente comentar ciertas limitaciones y posibles críticas que asumo que tiene la metodología utilizada. En primer lugar, parto de que la comparación puede pecar de "injusta" al comparar las dos revistas nacionales con dos de las revistas de más impacto académico mundial en criminología. Lógicamente, los criterios de selección de los artículos y el material disponible para seleccionar de cada una de las revistas será muy diferente. También hay que considerar que existen publicaciones en inglés mucho más especializadas dentro de la investigación criminológica. Así, nos encontramos con publicaciones como *Theoretical Criminology* o *Journal of Quantitative Criminology*, revistas de obligado análisis si se pretende profundizar más en este tema de estudio. Mi intención no es otra que intentar un primer acercamiento a un tema que parece bastante complejo, y más considerando que inicio este trabajo sin ninguna formación en criminología, lo que me ha llevado a estudiar el problema casi como un observador externo. Esta dificultad, materializada al enfrentarme muchas veces a un lenguaje y convenciones nuevas para mí (sobre todo en lo que respecta al lenguaje jurídico), me ha ayudado por otro lado a asumir una distancia analítica hacia una disciplina que aunque relacionada, no considero como propia.

Discusión de los resultados.

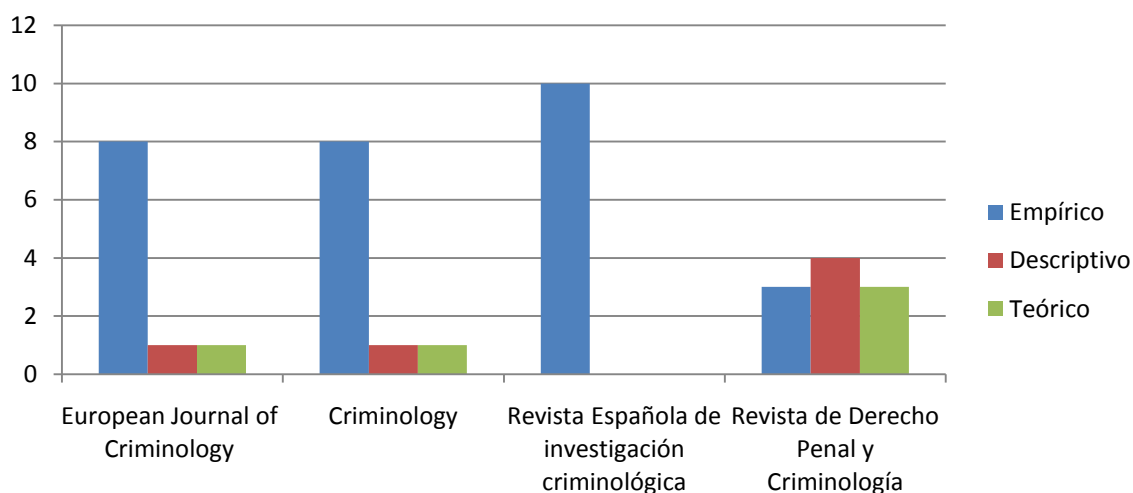
Discusión teórica e investigación empírica

La primera idea que se puede extraer a través del análisis de los artículos seleccionados es que la producción científica criminológica es fundamentalmente empírica. En las revistas internacionales, de un total de 20 artículos analizados 16 fueron considerados empíricos (80%), mientras que en las revistas españolas el volumen de investigación puramente empírica fue algo menor, 13 de 20 totales (65%).

Es necesario matizar este volumen entre la producción española y extranjera, pues si bien en las dos revistas de habla inglesa el cómputo de carga empírica-teórica fue similar, no ha ocurrido lo mismo en el análisis de las dos revistas nacionales. Como se puede observar en el gráfico 1, los 10 artículos analizados en la Revista Española de

Investigación Criminológica fueron considerados puramente empíricos, mientras que en la Revista de Derecho Penal y Criminología tan sólo fueron considerados 3 de 10. No obstante, esta menor carga empírica que de la RDPC no viene explicada por una gran cantidad de discusión teórica, sino por un porcentaje importante de artículos que en esta investigación se han considerado como *descriptivos*. En estos artículos considerados descriptivos, si bien existe en la mayoría cierta discusión e introducción teórica, el grueso del artículo y su intención principal está centrado en describir, mediante datos secundarios de múltiples fuentes, el estado de una determinada cuestión.

Gráfico 1: Número de artículos empíricos, descriptivos y teóricos en las revistas analizadas.



Por lo tanto, es importante dejar claro que la menor carga de investigación empírica en las revistas nacionales no se traduce en una mayor carga teórica sobre la delincuencia y la desviación. Tanto en las revistas internacionales como en las nacionales, la investigación orientada a la discusión teórica tiene muy poca cabida (2 de 20 y 3 de 20 respectivamente).

Considero que la menor importancia que cobra la discusión teórica frente a la investigación empírica es muy relevante si se pretende entender el papel que juega la sociología actualmente en el desarrollo de la criminología en las ciencias sociales. Los 3 artículos publicados en revistas nacionales que han sido considerados teóricos en esta

investigación¹⁸ están firmados por autores cuya formación de referencia es el Derecho, curiosamente, en uno de ellos podemos leer la siguiente conclusión:

"Luego de tomar en cuenta un amplio cúmulo de teorías y estudios de campo surge la convicción de que uno de los grandes problemas actuales es la insuficiencia de discusiones de fondo, filosóficas, éticas y valorativas sobre la cuestión criminológica, pues han quedado relegadas a otros planos. Ello conduce a afirmar que la Criminología — en determinadas expresiones y orientaciones— se ha tornado funcional a un sistema de mano dura y represivo que dista mucho de la perspectiva crítica que, en varios sentidos, le anhelamos a la Criminología. Y al referirse a la crítica no es únicamente a la practicada por los criminólogos críticos, sino al vocablo que significa etimológicamente separar las cuestiones para analizarlas y desmenuzarlas detalladamente. De esa labor luego provendrá la valoración censurando o aprobando. Lo primero es recuperar un aletargado criticismo criminológico, además de resolver cuestiones epistemológicas pendientes. En tal sentido, se extraña el idealismo, romanticismo y pasión aportada por muchos criminólogos críticos al ver ahora la proclividad a mirar a la criminalidad con una concepción cuasi policial del asunto." (Aller Maisonnave, 2011:197)

El tema es relevante para la sociología pues su aportación e implicación en el estudio de la delincuencia y de la desviación no puede entenderse sin el desarrollo de todo un conjunto de conceptos y discusión teórica. En el estudio de un tema tan delicado y escurridizo como la delincuencia, el relegar a un segundo plano la discusión teórica amenaza con asumir una posición excesivamente "funcional", donde las definiciones normativas y legales de la delincuencia asuman el control de la investigación.

Dejar de lado la reflexión teórica y asumir una postura "funcional" implica dejar de hablar de desviación para centrarse exclusivamente en la delincuencia "formal". La sociología de la desviación se distanció precisamente de la criminología más clásica al

¹⁸ Los 3 artículos considerados teóricos son: (Cheliotis, 2012) , (Kazyrytski, 2012) y (Aller Maisonnave, 2011)

intentar superar el limitado objeto de estudio determinado por las definiciones legales de la delincuencia. El enfoque de la *desviación* implica también a grupos y comportamientos sociales con posibles reacciones sociales negativas (Plummer, 1979 en Larrauri, 1991:73), comportamientos no siempre tipificados y registrados en las estadísticas como delitos. Existen además ciertas estrategias de análisis muy extendidas, como el análisis causal, en las que la teoría juega un papel clave e insustituible, y donde aún existen muchas carencias teóricas. Cada teoría recoge una serie de modelos de causación, pero la criminología teórica aún no se ha puesto de acuerdo en la conceptualización de determinados comportamientos y situaciones y en la construcción de indicadores adecuados (Torrente, 2001: 99)

El desarrollo teórico de la sociología de la desviación tuvo además un fuerte impacto en el modo de usar los datos y las fuentes de información sobre delincuencia¹⁹. La teoría es indispensable para interpretar los datos, y ambos esfuerzos, teórico y empírico son inseparables para el desarrollo científico. No se puede medir algo como la delincuencia sin asumir previamente que sus significados no son compartidos por todo el mundo, y por lo tanto, las mediciones tendrán una relación directa con cómo se concibe la realidad social (Cicourel, 1964).

En definitiva, a pesar de que en mi opinión un mayor volumen de investigación empírica puede ser considerado como una señal de salud en la producción científica, el muy escaso volumen que la discusión teórica ocupa dentro de las publicaciones con mayor impacto tiene importantes repercusiones, especialmente cuando el objeto de estudio tiene un carácter tan ambiguo como la delincuencia. Inevitablemente, el reducir la importancia que juega la teoría llevará progresivamente a adoptar una postura "formalista", donde las definiciones legales de la delincuencia jueguen un papel central, quedando cada vez más relegadas al código penal.

Trabajo empírico. Investigación cuantitativa y cualitativa

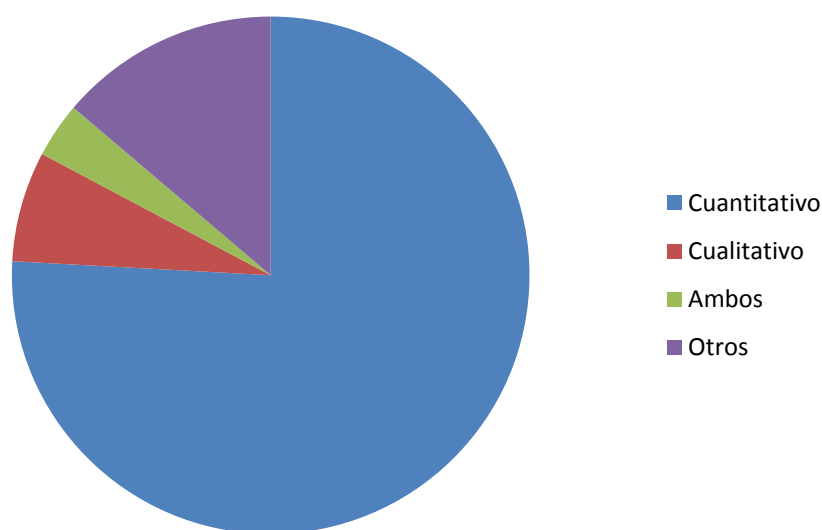
Resultados

Dentro del trabajo empírico, llama la atención la poca importancia que cobra la investigación cualitativa frente a la cuantitativa. En 22 de los 29 artículos totales considerados empíricos se realiza un análisis cuantitativo a través de datos extraídos de

¹⁹ Un claro ejemplo lo tenemos en el debate planteado con el paradigmático artículo "A Note on the Uses of Official Statistics" (Kitsuse y Cicourel, 1963)

estadísticas propias o secundarias. A este respecto, no existe diferencia proporcional entre los artículos nacionales (9 cuantitativos de 13 totales empíricos) y los extranjeros (14 de 16). El análisis multivariante se alza así como la técnica más extendida en la investigación criminológica, en prácticamente todos los artículos empíricos extranjeros con investigación cuantitativa y datos estadísticos se realiza (13 de 14²⁰), a escala nacional esta tendencia es similar (en 7 de los 9 artículos empíricos con investigación cuantitativa²¹).

Gráfico 2: Proporción de artículos empíricos por tipo de investigación.



Contrariamente, la investigación realizada de forma cualitativa resulta ser mucho más escasa. Sólo en 2 de los 29 artículos se realiza investigación principalmente cualitativa, ambos mediante entrevistas en profundidad y grupos de discusión. Parecen ser también escasos los artículos en los que se combine investigación empírica cualitativa y cuantitativa. En el análisis he considerado que sólo 1 artículo²² cumple esta característica, no obstante es importante aclarar que en 2 artículos considerados aquí cuantitativos existe posiblemente cierto trabajo cualitativo. En los artículos (Ibabe y Jaureguizar, 2011) y (Nguyen, Arbach-Lucioni y Andres-Pueyo, 2011) se realiza análisis cuantitativo sobre variables que han sido recogidas mediante el análisis de

²⁰ No se realiza en (Persson y Svensson, 2012), investigación que combina descriptivos estadísticos con entrevistas y grupos de discusión.

²¹ No sé realiza en (Amenabar Beitia, 2011), un estudio exploratorio metodológico, y en (Fernández Teruelo, 2011), un estudio sobre la evolución de la violencia de género.

²² El artículo que ejemplifica el uso de investigación cuantitativa y cualitativa es : (Persson y Svensson, 2012).

expedientes e informes judiciales y penitenciarios. Este tipo de investigación compagina, en definitiva, el análisis documental con la investigación cuantitativa. A mi entender, será la naturaleza de los documentos a estudiar y su análisis en mayor o menor profundidad lo que determine si se realiza o no investigación cualitativa. Dado que en estas dos investigaciones se recogen variables muy concretas sobre muestras relativamente altas de informes y expedientes oficiales me he inclinado por considerarlos aquí como cuantitativos. Además, 4 artículos han sido catalogados como *otros*, por corresponder a investigaciones con diferentes técnicas mixtas o difícilmente catalogables bajo cuantitativas o cualitativas²³.

En cualquier caso, es evidente que el análisis cuantitativo de datos estadísticos es la técnica investigación más utilizada en la actualidad, y esto, en mi opinión, también tiene grandes implicaciones en el estado actual de la criminología como ciencia social y en el papel que juega en ella la sociología.

La escasez de trabajo cualitativo

La investigación cualitativa ha jugado un papel importantísimo en el desarrollo de la sociología de la desviación. Ejemplos de esta tradición cualitativa los tenemos en la Escuela de Chicago, con su gran implicación en el estudio de la desviación a través de entrevistas e historias de vida²⁴ como Thomas (1923) o Anderson (1923), en Miranda Aranda, (2003), los trabajos de Matza y Sykes sobre el proceso de desviación, (Matza y Sykes, 1957,1961, Matza, 1969), o los trabajos de los teóricos del *labelling approach* como Becker (1963).

A mi entender, la escasez de investigación cualitativa guarda una estrecha relación con el paradigma de investigación predominante y la dirección que ha tomado la investigación criminológica en las últimas décadas. Tradicionalmente la metodología

²³ Bajo otros, se han considerado los siguientes 4 artículos 1: (Birks, Townsley y Stewar 2011), estudio empírico experimental basado en el Modelado Basado en Agentes (ABM). 2: (Pereda, 2011), revisión bibliográfica sistemática de las consecuencias psicológicas del terrorismo en menores. 3: (Doval Pais et al, 2011), revisión de la concesión de indultos en España a través de la creación de una base de datos mediante el análisis de las publicaciones oficiales en el B.O.E. y 4: (Giménez-Salinaset al 2012) Análisis de Redes Sociales del crimen organizado mediante diligencias policiales.

²⁴ Una pequeña descripción de La Escuela de Chicago y su tradición investigadora a través de historias de vida puede verse en el capítulo 5 de Miranda Aranda, M. (2003) *Pragmatismo, Interaccionismo simbólico y Trabajo Social. De cómo la caridad y la filantropía se hicieron científicas*. Universitat Rovira I Virgili. Tarragona

cualitativa se ha encontrado más ligada a postulados teóricos lejanos a una perspectiva positivista de la delincuencia, mientras que la investigación cuantitativa ha sido tradicionalmente utilizada para estudiar los perfiles y las causas que llevan a los individuos a delinquir. Dentro de los planteamientos más lejanos al positivismo, el mundo social es visto como algo en continua construcción a través de la interacción de sus participantes, más que como algo externo, objetivo y propenso a ser medido y materializado para la manipulación estadística. El énfasis no es recae pues en la causalidad, sino sobre el modo en el que los significados sociales, definiciones y etiquetas son generados y aplicados dentro de la interacción y los procesos sociales. Este punto de vista puede ser ejemplificado en la sociología a través de los trabajos de aquellos autores ligados al interaccionismo simbólico o la perspectiva de la acción social webberiana (Jupp, 1989: 25-30).

En lo que respecta a los artículos analizados, esta relación entre teoría y metodología parece no estar muy desencaminada. Se puede observar como el análisis causal, es decir, aquel que trata de buscar una relación entre factores sociales, psicológicos, económicos, etc. con la aparición de la delincuencia, es actualmente una de las estrategias de investigación más utilizadas en los artículos con investigación cuantitativa analizados²⁵.

De los 9 artículos nacionales con investigación cuantitativa 4 centran su estrategia en el análisis causal²⁶ (de los 5 restantes 3 de ellos corresponden con investigaciones y propuestas metodológicas). A nivel internacional, 6 artículos de 16 se centran también

²⁵ Es importante advertir que no resulta siempre sencillo considerar que una determinada investigación se encuentra dentro del paradigma causal. Aquí considero aquellos artículos que de forma clara se centren en hallar una relación entre determinadas circunstancias (drogas, entorno, factores psicológicos, etc.) con determinados comportamientos desviados. Por otra parte, la pregunta causal puede encontrarse inmersa dentro de otro tipo de investigaciones e incluso dentro de corrientes teóricas que surgieron enfrentadas al paradigma causal. Por ejemplo, en la teoría del etiquetaje, la reacción social frente a un tipo de conductas se considera la causa de que determinados individuos se etiqueten como desviados, produciendo la diferenciación entre desviación primaria y secundaria que realizó Lemert, (1967). La diferencia radica en el objeto de estudio, en el paradigma causal se pretende estudiar que lleva a un individuo a realizar un determinado comportamiento.

²⁶ Los artículos considerados son: (Nguyen, , Arbach-Lucioni y Andres-Pueyo , 2011), (Redondo Illescas, Martínez Catena, 2011), (Ibabe y Jaureguizar, 2011) , y (López-Romero, Romero y González-Iglesias,2011)

en las causas que originan la desviación²⁷ (proporcionalmente el tipo de investigación más repetida).

Es necesario admitir también de antemano que, pese a que es difícil negar que esta relación entre teoría y metodología existe, el considerar que al elegir una u otra estrategia metodológica nos llevará a asumir ciertos postulados teóricos es muy arriesgado y supone simplificar en exceso el problema. Ambas metodologías pueden ser perfectamente complementarias y la elección de una u otra estará en muchas ocasiones influenciada por factores como los recursos y las fuentes disponibles. Por otra parte, la investigación cuantitativa en criminología ha ido incluyendo progresivamente en sus cuestionarios temas orientados a estudiar la "construcción social de la delincuencia", como preguntas relacionadas con las imágenes y percepciones de la población hacia la delincuencia y la desviación, o hacia el sistema de control (judicial y policial). Si superamos pues la idea de que el trabajo cualitativo está ligado a la investigación menos positivista (quedando fuera el análisis causal), ¿Tan poco útil es la investigación cualitativa para determinar las causas y los factores que provocan determinadas conductas desviadas?

Una de las principales ventajas de la investigación cualitativa en el desarrollo de una teoría causal es que la teoría adquiere un carácter más flexible que en la investigación cuantitativa, pudiendo ser desarrollada ligada al trabajo empírico con lo que se conoce con teoría fundamentada en datos , *Grounded Theory* (Glaser y Strauss, 1967). No obstante, esta flexibilidad conlleva a su vez serias desventajas que se acentúan con un objeto de estudio tan delicado y cambiante como la delincuencia. La principal dificultad atañe a cómo incorporar a la teoría criminológica resultados obtenidos a través de muestras en grupos particulares. La criminología y la sociología de la desviación ha prestado atención tradicionalmente a determinados grupos sociales (drogodependientes, bandas juveniles, etc.), produciendo una inmensa cantidad de trabajo empírico cualitativo, a la vez que, paralelamente, se iba produciendo Teoría con mayúscula sin muchas veces referencia empírica hacia este tipo de trabajos (Jupp, 1989: 119-128). El análisis cuantitativo por el contrario no se encuentra con este problema pues la generalización de sus conclusiones se ve legitimada por la proporcionalidad estadística, trasladando el problema hacia a medición, significación o la propia dirección de la

²⁷ Los artículos considerados son: (Op de Beeck, Pauwels y Put , 2012), (J. Rebellon, 2012), (Besemer, y Farrington , 2012), (Carbone-López, y Miller ,2012), (Murray, Loeber y Pardini ,2012) y (Kirk, 2012)

causalidad. Es probable que este factor a favor de los datos cuantitativos en la investigación causal repercute de forma importante en la escasa investigación cualitativa que parece haber hoy en día en la criminología.

Antes de proseguir con el análisis de los resultados, vale la pena sintetizar las causas por las cuales el paradigma causal, tan criticado en la criminología crítica y en la sociología de la desviación por considerarse ligado a una perspectiva positivista de la delincuencia, ha vuelto a convertirse en instrumento (y objeto) principal de la investigación criminológica.

El abandono y la retoma del paradigma causal

Con la llegada en la década de los 60 del *labelling approach* el paradigma causal parecía haberse superado hacia una perspectiva menos determinista de la delincuencia. La pregunta de por qué determinados individuos se desvían de la norma parecía trasladarse hacia por qué determinadas conductas eran consideradas desviadas y de qué manera los individuos pasaban a considerarse delincuentes. Superar el paradigma causal fue considerado como una evolución necesaria a la que tenía que someterse la criminología. Sintetizando, las principales razones por las cuales se consideraba importante superar el paradigma causal eran las siguientes (Larrauri, 1991:202-204).

- Implica aceptar la definición legal de la delincuencia, es decir, que existen determinados comportamientos diferenciados por el derecho penal que han de ser estudiados, mientras que otros comportamientos pueden pasar de largo impunemente. No se trata por lo tanto de explicar solo comportamiento, sino que se explica una etiqueta legal, lo que lleva a estudiar como un todo-unidad a un conjunto de comportamientos heterogéneos calificados de "delitos", y a estudiar a todos los individuos que han realizado un "delito" como delincuentes.
- La investigación se centra en la delincuencia registrada, por lo que el paradigma positivista funcionó a modo de profecía autocumplida. La criminalidad perseguida se centraba en un tipo de comportamientos, que a su vez estaban identificados con un tipo de individuos (droga, familias problemáticas, bajos recursos económicos, etc.). Aquellos sujetos que presentaban estas características eran considerados más fácilmente sospechosos por lo que la presión del sistema policial y penal era mayor sobre ellos. Por otro lado, la

pregunta causal excluye tradicionalmente a la criminalidad institucionalizada relacionada con los delitos de guante blanco.

- Aceptar el paradigma causal suponía considerar que el individuo delincuente está predeterminado por ocupar una determinada situación en el sistema social. Esto llevaba a obviar el proceso de la desviación, es decir, la importancia de todos los procesos de definición y negociación de la situación y la motivación final que le lleva actuar.
- Los estudios causales han llevado a la criminología a adquirir un carácter correccionalista, legitimando la intervención del poder sobre determinados sujetos en vez de intervenir sobre determinados contextos sociales y políticos.

Estas críticas al paradigma causal serían mantenidas en la década de los 60 y 70, no sólo por los teóricos del *labelling approach*, sino también por la corriente criminológica crítica que se fue desarrollando principalmente en los años 70 con la incorporación de postulados marxistas a la teoría del etiquetaje.

Es a partir de los años 80 cuando se vuelve a debatir la idea de si realmente no se estaba yendo demasiado lejos al considerar que la perspectiva causal era inútil en una criminología crítica. Los avances teóricos de la década de los 60 y 70 no habían conseguido plantear ningún modelo alternativo viable y no habían conseguido dar una respuesta al "problema de la delincuencia", en parte porque inicialmente se interpretó que no debía de ser considerado como un problema. La criminología de izquierdas con su interés por las clases trabajadoras había ido alterando esta afirmación. El desarrollo de los estudios victimológicos sacó a la luz que la delincuencia era sufrida mayormente por las clases trabajadoras (Platt, 1978 en Torrente, D., 2001: 66-67), además existía también cierto estancamiento teórico "Seguíamos anclados en la perspectiva del etiquetamiento con unas notas de materialismo" (Larrauri, 1991:196). En definitiva, todo un conjunto de factores (y carencias) desembocó en que a partir de los años 80 la criminología más crítica retomara el interés por el análisis causal. Las justificaciones principales para retomar el análisis causal son las siguientes: (Larrauri, 1991:204-207)

- La pregunta de por qué los individuos delinquen puede ser perfectamente trasladable a otros comportamientos no considerados delictivos en el código

penal. Por otra parte, la investigación sobre las causas puede ser perfectamente compatible con el estudio de la definición de la delincuencia. De hecho, al preguntarse por qué ciertas actividades son consideradas delictivas se está realizando una pregunta causal.

- El modelo causal no tiene porque ser llevado al extremo, las causas no tienen que producir determinados comportamientos y es posible introducir en el análisis los avances realizados desde las perspectivas más microsociológicas, en donde cobra importancia el significado y la interpretación individual de las circunstancias.
- El estudio de las causas supone tener una mejor comprensión del objeto de estudio y puede ser beneficioso hacia ciertos sectores menos favorecidos, incentivando programas de reforma social. Además, el conocimiento de las causas favorece el ideal de la rehabilitación.

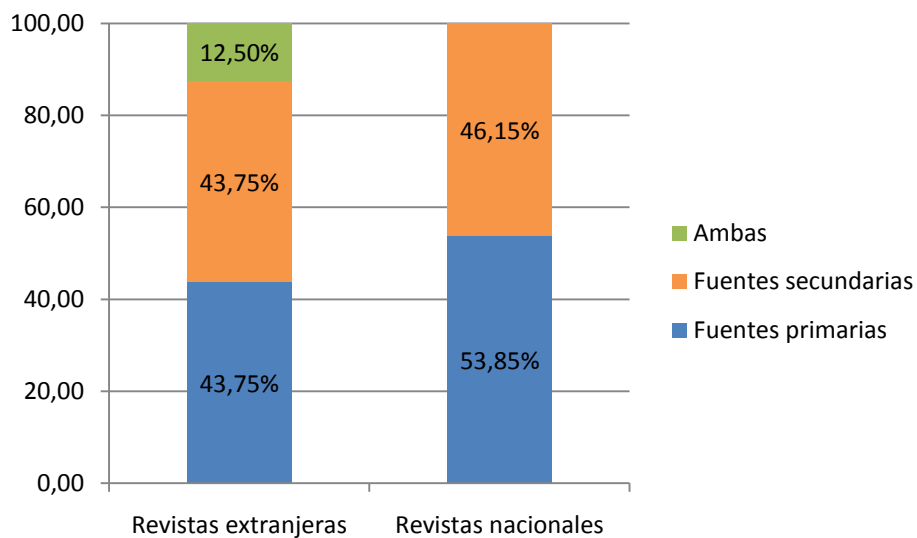
No se debe pasar por alto la importancia que tuvo el volver a aceptar como válido el paradigma causal desde la criminología crítica y la sociología de la desviación. El hecho de que se volviera a estudiar que ciertas causas llevan a la delincuencia, y de que ésta es, en definitiva, un problema social, implicaba que la investigación criminológica debería asumir un papel activo en la tarea de reducir los índices de delincuencia. La sociología de la desviación durante los años 60 y 70 se había distanciado de otras disciplinas también interesadas en el estudio de la delincuencia, como el derecho o la psicología. Este distanciamiento se produjo al alterar el objeto de estudio, el interés de por qué se desvía la gente paso a ser por qué y cómo ciertos comportamientos se estigmatizaban como desviados y que repercusiones tenía esta etiqueta en la estructura social. Al recuperar el paradigma causal a partir de los años 80, la sociología de la desviación tendría que volver a competir por hacerse un hueco en campo de batalla contra la delincuencia. Este cambio desembocó, en definitiva, en la cuestión de si la criminología crítica debía o no colaborar con las políticas públicas y, lo que remite aún más a este trabajo, el tipo de investigación empírica que se desarrollaría posteriormente.

La procedencia de los datos: Fuentes primarias y secundarias.

Resultados

Respecto a la procedencia de los datos, no parece haber ninguna diferencia representativa en el uso de datos primarios o secundarios. Tanto en las revistas extranjeras como en las nacionales la proporción es bastante similar. En las primeras, en 7 artículos se utilizan fuentes secundarias, en 7 se utilizan primarias y en 2 se utilizan de ambos tipos, en los artículos publicados en revistas españolas en 6 se utilizan fuentes secundarias y en 7 primarias.

Gráfico 3: Proporción de artículo por tipo de fuentes: Primaria/secundaria



Al igual que ocurre si nos centramos en el total de artículos empíricos, si reducimos el foco hacia el total de los artículos que se apoyan en investigación primaria, la investigación cuantitativa sigue siendo la más desarrollada. En las revistas *Criminology* y *EJC* en 6 de de 8 artículos se desarrolla investigación cuantitativa, en 1 cualitativa y otro restante ambas. A nivel nacional 6 artículos empíricos con investigación primaria son cuantitativos, mientras que solo 1 es cualitativo.

El hecho de que la investigación empírica con datos primarios se apoye también principalmente en trabajo cuantitativo rechaza la posible hipótesis de que la investigación criminológica sea tan cuantitativa por utilizar en una gran cantidad de investigaciones datos secundarios. Las fuentes secundarias más utilizadas tradicionalmente en la investigación social son fuentes estadísticas, no obstante, la investigación primaria parece interesarse también en su mayor parte por este tipo de

fuentes. En mi opinión, si queremos entender en profundidad las razones que explican que la investigación primaria sea tan cuantitativa, además de la importancia de la investigación causal y la posición ventajosa que tiene en general la investigación cuantitativa en las ciencias sociales (Denzin y Lincoln, 2007), considero que juega un papel clave la desconfianza que desde la criminología se tiene hacia las grandes fuentes oficiales sobre la delincuencia y a su escasez y opacidad.

Las críticas y la desconfianza hacia las estadísticas oficiales.

La fuente oficial sobre delincuencia con mayor difusión son las estadísticas policiales. Desde la criminología y la sociología de la desviación las estadísticas policiales han sido objeto central de discusión y han sido criticadas ampliamente, al menos a la hora de considerarlas un reflejo objetivo y válido de la delincuencia real que se produce en un determinado contexto social.

"La producción de estadísticas es un proceso complejo determinado por la misma organización administrativa. Este proceso administrativo no es neutral, sino que en la producción estadística se redefine a delincuencia" (Torrente, 2001: 89). Algunos delitos son mucho más fáciles de detectar que otros, por lo que se verán sobre representados en las estadísticas oficiales, además, hay que añadir la dificultad técnica de traspasar determinadas situaciones sociales a una categoría estadística.

Para que un determinado acto pase a contabilizarse dentro de las estadísticas policiales ha de venir precedido por una denuncia. Lo más normal es que la denuncia sea presentada por la víctima o, en el caso de los considerados delitos sin víctimas, por un testigo. Es posible también que sea la policía quien denuncia un determinado acto si lo presencia o tiene indicios claros. El hecho de que el conocimiento de la mayoría de los delitos llegue a la policía a través de las víctimas les otorga a estas, junto a la policía, un gran papel en la definición del delito. Aunque un determinado delito sea posteriormente redefinido o anulado a su paso por el sistema judicial, este seguirá presente en las estadísticas policiales, ya que es contabilizado en el momento de cubrir el atestado policial. Son numerosos los factores que pueden incidir en el número de denuncias registradas por la policía, como la cercanía física de la policía al ciudadano, o la relación y la imagen que la población tenga hacia la policía. Incluso factores que puedan parecer inconexos a primera vista, como el auge de los seguros de hogar y de

viaje, inciden de forma relevante en el aumento de delitos, ya que la denuncia es un requisito previo al cobro del seguro (Stangeland, 2001:12).

También son numerosos los factores internos que inciden en que la policía acabe definiendo o no un determinado acto como delictivo (Black, 1970), incluso parece estar bastante extendida la idea de que la propia policía pueda haber utilizado en algunas ocasiones las estadísticas policiales de manera instrumental, aumentando la delincuencia registrada para exigir más personal o disminuyéndola para aumentar la sensación de productividad (Lopez-Rey y Arrojo, 1976: 174). Así mismo, la delincuencia es contemplada por la población como una responsabilidad política, lo que ha llevado a ciertos autores a afirmar que en algunos contextos se han llegado a manipular las cifras sobre delincuencia bajo determinados propósitos políticos (Conklin, 2003).

En cualquier caso, no hace falta desconfiar de la intencionalidad de la policía y los poderes políticos para plantear otros problemas que las estadísticas policiales presentan en la investigación de la delincuencia. Dado que la policía trabaja con las definiciones legales de la delincuencia, las cifras que se recogen varían en el espacio y en tiempo debido a las diferentes modificaciones legales y categorizaciones del código penal. Este factor dificulta enormemente el análisis sociológico de la delincuencia a través del modelo comparativo entre países y regiones, así como el estudio mediante análisis longitudinal de determinadas actividades delictivas (Von Hofer, 2000). Por otra parte, investigaciones de carácter más global e histórico advierten del auge de la industria lucrativa relacionada con el control de la delincuencia, Christie (1993) advierte por ejemplo que cada vez es y será más acertado explicar el número de presos a través de la inversión privada en infraestructuras penitenciarias, o el número de sentencias criminales al año por el número de jueces y juezas de lo penal

En el caso concreto de España, algunos autores también han incluido graves errores metodológicos en las críticas hacia las estadísticas policiales. Aebi y Linde (2010) denuncian que las cifras publicadas por el Ministerio de Interior en el Anuario y en el Balance MIR no cubren al total del territorio nacional. El problema es que estas estadísticas cubren tan sólo el territorio bajo la competencia del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, generando un conflicto con las estadísticas de determinadas policías autonómicas, imposibles de combinar al no respetar una metodología común.

Además, se han encontrado cifras manifiestamente erróneas y variaciones para un mismo año en distintas ediciones del Anuario MIR

No obstante, y a pesar de las numerosas críticas tanto conceptuales como metodológicas, las estadísticas policiales se utilizan con bastante frecuencia y se consideran las mejores cifras oficiales para medir la delincuencia. La principal defensa que se hace de ellas puede ser ejemplificada con lo que se conoce como el proverbio de Sellin - *Sellins's dictum*- que afirma que "el valor de las estadísticas sobre delincuencia disminuye a medida que el proceso penal se aleja de la infracción que le dio origen" (Sellin, 1931, 1953 y 1964, en Fernández Villazala, 2010 :11). Lo cierto es que las estadísticas judiciales no han sido consideradas muy útiles para medir la delincuencia, al menos como material directamente explotable. En estas, se pueden encontrar numerosas duplicidades por su carácter sumatorio, es decir, no existe una exclusiva ficha para cada diligencia y se abren numerosas diligencias previas en situaciones en las que no hay delito (Stangeland, 1995:835-836) y (Stangeland, P. et al.,1994)

Teniendo que elegir entre estas dos fuentes de información sobre la delincuencia, habría que concluir que la estadística policial es más fiable que la estadística judicial (...) La clasificación por tipos de delitos en la estadística policial, y la información sobre las víctimas, lugar del hecho y armas utilizadas, la convierte en una fuente de información muy valiosa para el estudio criminológico. Las estadísticas judiciales carecen por completo de información suplementaria sobre tipos de diligencias incoadas. (Stangeland, 1995: 836)

Consecuencias de la crítica hacia las estadísticas oficiales

A mi entender, las numerosas críticas que han recibido las estadísticas oficiales tienen dos consecuencias claras. La primera tiene que ver con el uso que se le da a este tipo de fuentes, es decir, ¿Cómo se utilizan los datos oficiales? En el análisis realizado he podido observar dos estrategias diferenciadas: o bien asumir una posición descriptiva, o bien realizar un uso más "imaginativo" de los datos trabajándolos de forma primaria. Como veremos, asumir una u otra estrategia tendrá que ver también con el tipo de datos a utilizar. La segunda consecuencia tiene que ver con el auge y el desarrollo de diferentes instrumentos alternativos para medir la delincuencia.

El uso de las fuentes oficiales

En cuanto a la primera cuestión, una conclusión clara de este trabajo es que los investigadores son bastante reacios a utilizar fuentes oficiales como principal material de investigación sobre el que realizar trabajo empírico. Cuando las estadísticas policiales, judiciales o penitenciarias ocupan una parte central en el desarrollo de la investigación los artículos suelen acabar teniendo un carácter marcadamente descriptivo²⁸. Dadas las dudas que arrojan estas fuentes, los autores mantienen una posición distante y prudente frente a la realidad que describen estos datos, limitándose en muchas ocasiones a describir el "estado de la cuestión" de un determinado tema. A diferencia de lo que ocurre cuando las fuentes secundarias utilizadas corresponden a otras fuentes alternativas, en los que se recurre asiduamente al análisis multivariante como técnica de investigación, con las fuentes oficiales no se realiza tanto trabajo empírico cuantitativo.

En algunas ocasiones es el propio autor quien advierte al lector de la necesidad mantener en la lectura un punto de vista algo escéptico y crítico frente a los datos.

"Para este estudio sobre el volumen de la delincuencia juvenil conocida en España, se han elegido las estadísticas oficiales proporcionadas por el Ministerio del Interior, que son las estadísticas policiales. Con ello, se intenta plasmar una aproximación al volumen actual de la criminalidad juvenil y en nuestro país. Y digo aproximación ya que los datos sobre delincuencia juvenil consignados en este tipo de estadísticas cuentan con el hándicap de que en ellos no aparece la cifra real de criminalidad, debido a que la muchas infracciones juveniles quedan sin detectar por los organismos de control social informal (familia, escuela, etc.) o formal (policía), que es lo que se conoce como cifra negra o zona oscura de la criminalidad juvenil. Ello sugiere potenciales errores y sesgos cuando se utilizan datos oficiales que no deben perderse de vista. Una forma complementaria de recopilación de datos empíricos extrapolables a la población en general habitual en Criminología y, por supuesto, en Victimología

²⁸ Algunos ejemplos en los artículos analizados podrían ser: un estudio sobre las condiciones carcelarias en Grecia (Chelioti, 2012), una evolución de la violencia de género (Fernández Teruelo, 2011), un estudio sobre los delitos sexuales cometidos por jóvenes (Fernández Villazala, 2011), o un estudio sobre las condiciones carcelarias en España (González Sánchez, 2012)

son los estudios de victimización y, en menor medida, los estudios de autoinforme." (Fernández Villazala, 2012)

Se puede observar como la postura adoptada por Fernández Villazala es exactamente la misma que ejemplifica Jupp con Merton , y corresponde en su tipología con una postura "*positivista realista*". Dada la escasa tendencia que se ha encontrado a utilizar datos oficiales estadísticos como instrumento central en la investigación criminológica, resulta complicado y demasiado atrevido considerar que esta tendencia a utilizar los datos oficiales es la más común, no obstante, ningún artículo analizado mantiene una "*postura institucionalista*" ni una "*postura radical*". Además, cuando se mencionan datos oficiales sobre delincuencia en el cuerpo del trabajo a modo de "estadísticas de apoyo " estas son prácticamente siempre consideradas como una muestra más o menos acertada de la delincuencia que se produce en un determinado contexto y espacio. Se asume por lo tanto una posición descriptiva, entendiendo que los datos oficiales son los que hay, y que estos miden con un mayor o menor error el fenómeno que se está a estudiar.

Otra forma de aproximarse a los datos oficiales que se ha podido observar es aquella en la que los autores trabajan de forma primaria con material procedente de las mismas instituciones que producen las estadísticas oficiales. Se considera que se trabaja de forma original porque los investigadores, pese a trabajar con un material recogido de forma ajena a la investigación, reformulan las variables y las adecuan a las preguntas planteadas en su investigación.

Como aclaré en la metodología, en este trabajo he considerado que este tipo de artículos se basan en fuentes secundarias (pese a este esfuerzo por reinterpretar y adaptar la información) pues no deja de ser el sistema legal quien realiza la definición de la situación y recoge la información original. Por ejemplo, Nguyen, Arbach-Lucioni y Andres-Pueyo (2011), realizan un estudio en el que se intenta determinar que delincuentes tienen mayor riesgo de reincidencia al salir de prisión, relacionando el grado de predisposición con una serie de variables , (historia de conducta antisocial, redes y vínculos antisociales, actitudes antisociales y patrón de personalidad antisocial), que son recogidas a partir del análisis de informes y expedientes penitenciarios. En última instancia, ha sido el sistema penitenciario el encargado de realizar dichos informes, a partir de los cuales se ha recogido la información.

El análisis de documentos oficiales resulta ser una técnica bastante extendida en la investigación criminológica. En la muestra de artículos utilizada para este trabajo parece mayor la incidencia que tiene a nivel nacional, donde pude encontrar 4 artículos que realizan este tipo de investigación²⁹, mientras que a nivel internacional solo he encontrado un artículo³⁰. Pese a que en una muestra tan relativamente pequeña de artículos como la utilizada en este trabajo sea difícil afirmar que esta práctica sea más habitual en las publicaciones nacionales, sugiero que quizás recurrir más a fuentes oficiales y trabajarlas de forma original tenga algo que ver con, como expondré a continuación, la mayor escasez que existe en España de fuentes secundarias sobre las que trabajar directamente.

Las fuentes estadísticas alternativas a las fuentes oficiales

Si contrastar los datos oficiales con estudios independientes y más especializados en la investigación criminológica parece una tarea necesaria para legitimar los datos, me ha llamado la atención que ninguno de los artículos nacionales analizados utiliza fuentes secundarias alternativas a las fuentes oficiales como principal herramienta de investigación. Esta aparente carencia no es producto de una falta de interés científico, de hecho las encuestas de victimización han sido consideradas repetidas veces como el mejor método de conocer la tasa real de delincuencia (Díez Ripollés et al. 1996), la poca investigación con este tipo de fuentes parece explicarse más bien por la escasez de las mismas³¹.

Las encuestas de victimización han sido consideradas como una de las principales herramientas para investigar la delincuencia en las últimas décadas. En este tipo de encuestas se pregunta a una muestra de la población acerca de los delitos sufridos o conocidos durante un determinado espacio temporal reciente. Su principal desarrollo se produjo a partir de la década de los años 70, junto al auge de la criminología crítica y la

²⁹ (Nguyen, Arbach-Lucioni y Andres-Pueyo, 2011), (Giménez-Salinas. et al, 2012) un análisis de redes sociales de organizaciones dedicadas al tráfico de drogas a través de informes policiales, (Ibabe y Jaureguizar, 2011) investigación sobre el perfil psicológico de los menores denunciados por violencia filio-parental a través de expedientes de la Fiscalía de Menores y (Doval Pais et al, 2011) un análisis de la concesión de indultos en España a través de las publicaciones oficiales en el B.O.E.

³⁰ (Persson y Svensson, 2012) artículo en el que se analizan de forma primaria pre sentencias.

³¹ Alguien podría considerar contrariamente que esta escasez pueda deberse a una falta de esfuerzos real de la comunidad científica que estudia la delincuencia por producir más material estadístico con el que contrastar las cifras oficiales. En mi opinión, me distanciaría de esta afirmación y considero que esta cuestión remite, a un nivel más amplio, al desarrollo de la criminología como disciplina científica en España y el impacto y valor que adquiera desde las instancias públicas.

sociología de la desviación, pretendiendo aportar datos sobre las cifras de delincuencia más allá de las cifras oficiales

En algunos países como en Inglaterra, Holanda o Estados Unidos han pasado a ser parte integral de las grandes estadísticas nacionales, al igual que las realizadas sobre empleo o salud, lo que las convierte en una importante y potente herramienta de investigación. En España, por el contrario, ningún organismo oficial ha asumido hasta la fecha la responsabilidad de elaborar estos estudios de forma sistemática. EL CIS ha sido el organismo que más atención ha prestado a las encuestas de victimización, no obstante, desde 1978 hasta la actualidad ha desarrollado tan sólo 5 encuestas de este tipo a nivel nacional, entre las que no se ha seguido ninguna periodicidad, y en las que no se han respetado unas características metodológicas que posibiliten su comparación a nivel internacional. (García España et al. 2010:2)

Stangeland (2001:17) considera que uno de los principales problemas que se le pueden atribuir a las encuestas de victimización elaboradas por el CIS es que en muchas de ellas no se ha prestado un interés real por la delincuencia. Los tipos de delito se encontraban reflejados en una lista demasiado simplificada y las categorías de respuesta no se respetaban entre unas encuestas y otras, dificultando enormemente la medición de la evolución a través del análisis longitudinal. La explicación viene dada por el principal interés con el que se desarrollaron estas encuestas, centrado en el sondeo de opinión sobre la seguridad y la justicia, en el que se incluían finalmente algunas preguntas de victimización para recabar si las opiniones venían influenciadas por haber sido víctima de determinadas prácticas delictivas. Un intento de armonizar los resultados y crear un modelo de encuesta que permita la comparación entre distintos países puede ser la Encuesta internacional a víctimas de delitos (ICVS), llevada a cabo por el instituto de investigación interregional sobre la justicia criminal de las Naciones Unidas (UNICRI), donde España ha participado en 2 pases internacionales en 1989 y en 2005. Respetando este mismo cuestionario y metodología³² el Observatorio de la Delincuencia (ODA) realizó también una encuesta a nivel nacional en el año 2009. Curiosamente, lo que se extrae de los resultados de dichas encuestas es que la evolución de la tasa de victimización es generalmente descendente en las últimas décadas, inversamente a la tendencia ascendente que mantiene el número de denuncias según los datos policiales,

³² Con la diferencia de limitar la muestra a poblaciones mayores de 50.000 habitantes.

lo que deja en evidencia la necesidad de que la política criminal española se apoye y tenga cada vez más en cuenta datos complementarios a los oficiales (García España et al, 2010).

Dada esta disparidad, que deja en evidencia las posibles carencias de las fuentes oficiales y la necesidad de complementarlas, llama la atención que ninguno de los 20 artículos nacionales analizados utilice como material principal de investigación datos procedentes de fuentes secundarias que no sean las oficiales. Prácticamente todos los artículos que se consideran empíricos y que trabajan con fuentes secundarias lo hacen a partir de datos oficiales³³ (4 de los 5 que hay tratan la información de forma novedosa)³⁴. Esta tendencia no puede subscribirse también en las publicaciones internacionales, donde de los 20 artículos 6 utilizan fuentes secundarias alternativas a las oficiales como material empírico de investigación, ya sean encuestas de victimización³⁵ u otros estudios³⁶, realizando investigación cuantitativa a través de análisis multivariante. Como consideré anteriormente, el menor volumen de trabajo empírico con fuentes secundarias alternativas que parece haber en España no debería achacarse al poco interés que este tipo de fuentes pueda suscitar en los investigadores. Pueden encontrarse numerosos ejemplos de investigaciones nacionales que utilizan fuentes secundarias alternativas fuera de la muestra analizada, muchas centradas en encuestas de victimización³⁷, no obstante, queda claro que este tipo de análisis es mucho más frecuente en otros países.

La formación de referencia de los autores

Finalmente, hay que señalar que actualmente la Sociología académica no parece tener un papel ni mucho menos central en la producción científica criminológica nacional, de los 20 artículos analizados tan sólo uno lo firma un sociólogo³⁸. La Psicología y sobre

³³ Habría que excluir únicamente a artículo de Noemí Pereda (2011) , que se trata de una revisión sistemática de las consecuencias psicológicas del terrorismo en las víctimas menores.

³⁴ En dos artículos que han sido considerados como descriptivos si se citan fuentes secundarias independientes a las oficiales, concretamente en (Vázquez González, 2011) y (González Sánchez, Ignacio, 2012) , pero no se utilizan los datos para realizar investigación empírica.

³⁵ (F. Rengifo y Bolton , 2012) con 2007–8 British Crime Survey (UK) y (Xie, Heimer y. Lauritsen , 2012) con National Crime Survey y National Crime Victimization Survey (EE.UU.)

³⁶ (J. Rebellon, 2012), (Van Batenburg-Eddes , et al , 2012), (Besemer, y Farrington ,2012) y (Murray, Loeber y Pardini , 2012)

³⁷ Algunos ejemplos son : (I. Thomé, 2004, 2005), (García España et al, 2010), (Medina Ariza, , 2003) o (Rubio Rodríguez, y Alvira Martín, 1982)

³⁸ (González Sánchez, 2012)

todo el Derecho (con dominio casi absoluto en la RDPC) son las disciplinas con un mayor papel activo en la criminología.

Esta tendencia cambia en los artículos extranjeros, donde sí podemos observar un mayor número de publicaciones firmadas por algún investigador con formación específica en sociología. En la revista *Criminology* (U.S.A.) en 4 de los 10 artículos analizados firma un sociólogo (sólo o junto a otros autores), y en *European Journal of Criminology* por lo menos 2 artículos³⁹ también tienen a algún autor con formación en Sociología⁴⁰. El Derecho y la Psicología son las otras dos disciplinas con importante representación, además, hay algunos autores con Criminología como formación principal (hay que tener en cuenta que existe como carrera universitaria.)

En definitiva, si bien pocos serán los que duden en considerar la criminología como un saber multidisciplinar, está claro que la producción académica es más multidisciplinar en algunos lugares que en otros. Curiosamente parece ser que es en EE.UU, donde se considera que tradicionalmente la sociología es más cuantitativa, donde la sociología (como formación académica) parece estar más ligada a la criminología. A nivel nacional, parece que la criminología no está muy desarrollada como ciencia social. En *Crime and Punishment around the World* una "macropublicación" que recoge información sobre la situación criminológica (sistema de justicia, policía, condiciones penitenciarias, etc.) y las estadísticas y datos disponibles de más de 200 países en todo el mundo, la reflexión que se hace sobre España es que "las ciencias sociales y, especialmente la criminología, no están bien desarrolladas en España. La causa que generalmente se menciona en la literatura tiene que ver con el sesgo anti-empírico y el imperialismo de ciertas disciplinas como el derecho penal."⁴¹ (R. Newman, Ed, 2010:326). Si bien en este trabajo la primera cuestión referida a ese posible sesgo anti empírico no queda del todo clara, teniendo la discusión teórica muy poca cabida, sí queda claro que el derecho penal es quien lleva la voz cantante en las publicaciones especializadas en criminología.

³⁹ (Kivivuori et al, (2012) en Finlandia y Persson y Svensson , (2012) en Suecia.

⁴⁰ Encontrar información sobre la formación de referencia de los autores no resulta tarea fácil. La formación académica en los diferentes países no es homogénea, por ejemplo, Criminología puede ser una carrera universitaria, un máster o un doctorado, o lo que en España puede considerarse *Derecho Penal*, en U.S.A. *Criminal Justice*, con sus respectivas diferencias. Además, tampoco es siempre fácil encontrar la información y el CV completo en internet. Se agradece, y más en este tipo de trabajos, que algunas revistas como *Criminology* publiquen al final de cada artículo este tipo de información sobre los autores.

⁴¹ Traducción propia

Coclusiones

El volumen de discusión teórica es mínimo en la muestra de artículos estudiada. A pesar de las dificultades de obtener datos sobre delincuencia, la investigación empírica lleva mucha ventaja a la discusión teórica. Si bien este dato puede ser visto de manera positiva, demostrando que la investigación empírica no se ha dejado frenar por las dificultades metodológicas, también puede tener repercusiones en el tipo de investigaciones que se llevan a cabo. Reducir la importancia de la discusión teórica en un tema tan ambiguo y escurridizo como la delincuencia llevará inevitablemente a adoptar cada vez más una postura "formalista", donde la visión de la delincuencia esté cada vez más ligada a la visión legal, aspecto ampliamente criticado desde la sociología de la desviación.

En cuanto al tipo de datos llama la atención la enorme autoridad con la que domina la investigación cuantitativa. De los 29 artículos totales que se han considerado empíricos, en 22 de ellos la investigación realizada es fundamentalmente cuantitativa. El escasísimo volumen de trabajo cualitativo (presente tan sólo en 3 artículos) también puede otorgar pistas sobre el tipo de paradigma de investigación actual, así como el papel que juega la sociología en la investigación criminológica. Aunque no se pueda considerar como una relación obligatoria, la investigación cuantitativa ha estado tradicionalmente más ligada a los postulados positivistas sobre la delincuencia, interesados principalmente en investigar sus causas, mientras que la investigación cualitativa estuvo más ligada con posiciones críticas, más interesadas en la *construcción social* de la delincuencia. El análisis causal, criticado desde la sociología de la desviación en los años 60 y parte de los 70, es actualmente una de las estrategias de investigación más frecuentes en la investigación criminológica. El hecho de que la investigación académica centre tantos esfuerzos en intentar responder a las causas por las cuales los individuos transgreden las normas le otorga un papel funcional en la lucha institucional contra el crimen. En este papel activo, las investigaciones al amparo de las teorías clásicas construccionistas influenciadas por el interaccionismo simbólico, las cuales se apoyaban mucho en la investigación cualitativa, no ofrecen respuestas prácticas, por lo que esta la visión sociológica de la delincuencia ha desaparecido (al menos en la muestra analizada) de las investigaciones científicas.

No se ha podido observar ninguna tendencia a favor de utilizar datos secundarios o primarios, ambos se utilizan en una proporción bastante similar tanto en las revistas

nacionales como en las extranjeras. Los datos primarios son principalmente cuantitativos, y esto en mi opinión ha de entenderse en un contexto de fuerte escepticismo hacia las estadísticas oficiales. En este trabajo se han expuesto una serie de críticas que se desprenden de la comunidad criminológica hacia la fiabilidad de las estadísticas oficiales para medir la delincuencia. Dichas carencias, que abarcan desde sesgos conceptuales hasta errores metodológicos, han fomentado que la comunidad investigadora realice con bastante frecuencia cuestionarios y estudios propios.

Se ha encontrado una diferencia importante en el uso de las fuentes secundarias a nivel nacional e internacional. A pesar de utilizarse en la misma proporción, el uso que se hace de ellas tiene distintas características. Las críticas al uso de las cifras oficiales para medir la delincuencia y la desviación que se fueron desarrollando principalmente a partir de los años sesenta desembocaron en el desarrollo de nuevas formas de recopilar datos estadísticos. Las encuestas de autoinculpación o los estudios de victimización aportaron información desde una fuente distinta al sistema legal y policial. Este tipo de estudios en España no ha sido tan desarrollado como en otros países como Holanda, Inglaterra o EE.UU., donde las encuestas de victimización por ejemplo han sido asumidas por instituciones oficiales y son realizadas de manera periódica.

Este menor volumen de material estadístico alternativo a las fuentes policiales, judiciales y penitenciarias se ve reflejado en el tipo de fuentes secundarias que se utilizan en los artículos analizados. En las revistas extranjeras la mayoría de los artículos que trabajan con fuentes secundarias lo hacen con datos procedentes de encuestas de victimización, estudios panel, etc. mientras que a nivel nacional no se encuentra ninguna investigación que trabaje con material similar. Las principales fuentes secundarias que utilizan los artículos de las revistas nacionales son fuentes oficiales. En este análisis se han encontrado dos estrategias principales al trabajar con este tipo de fuentes. Dadas las críticas que existen hacia este tipo de datos algunos autores optan por mantener una postura descriptiva y utilizan los datos oficiales para contar el estado de una determinada cuestión. En este tipo de artículos los datos no son trabajados de manera empírica, por lo que en este análisis este tipo de artículos han sido considerados descriptivos y no empíricos. La otra estrategia que he podido observar es el trato novedoso que se le da a algunos materiales procedentes de fuentes oficiales. Este tipo de estrategia de investigación se puede observar cuando los datos oficiales no son estadísticos, sino que corresponden con informes, expedientes o diligencias

oficiales, de los que mediante el análisis documental se extraen una serie de variables que son posteriormente analizadas de forma primaria. Posiblemente el tipo de fuentes secundarias a las que se recurre sea uno de los aspectos en los que se ha encontrado más diferencia entre la producción científica de las revistas nacionales y extranjeras estudiadas. Como reflexión personal, me pregunto por qué las fuentes secundarias utilizadas en los artículos empíricos nacionales proceden siempre de las instituciones oficiales, a pesar de carecer de grandes encuestas alternativas como en otros países, la investigación primaria crea un gran número de material estadístico que podría ser explotado también de manera secundaria.

Otra de las diferencias relevantes entre las publicaciones nacionales y las extranjeras es el volumen de artículos firmados por autores con formación académica en sociología. En las revistas extranjeras, sobre todo en la revista *Criminology*, la sociología parece ocupar un papel mucho más relevante que en las revistas nacionales, donde tan sólo pudo encontrarse una publicación de las 20 estudiadas. En España las publicaciones especializadas en criminología son fundamentalmente desarrolladas por investigadores formados en las ciencias jurídicas y en psicología, el análisis más sociológico tiene menos cabida. Por otro lado, hay que tener en cuenta que en este análisis las dos revistas nacionales se están comparando con dos de las revistas científicas de mayor impacto mundial en el campo de la criminología. El hecho de que tanto en *Criminology* como en *European Journal of Criminology* exista paridad en las disciplinas desde las que se produce el saber científico puede considerarse un brindis al carácter multidisciplinar de la Criminología, y nos indica, en cualquier caso, que la sociología tiene mucho que aportar en el estudio de la delincuencia.

En este trabajo también se ha podido observar que ciertas corrientes teóricas y objetos de estudio parecen haber quedado bastante relegados al estante "romántico" de la criminología. Dado que el enfoque constructivista y crítico no parecen ser muy útiles para ofrecer respuestas, pierden importancia ciertas estrategias de análisis, como el uso de los datos oficiales para estudiar el sistema de control o la legitimación del poder sobre la estructura social.

Finalmente, considero que el estudio de las fuentes sobre las que se apoya la investigación criminológica tiene mucho que ver con el papel que a ésta se le otorga. Si actualmente se considera que la producción científica ha de aportar datos y estrategias al

desarrollo de las políticas públicas de seguridad, ciertas estrategias de investigación como el análisis causal o el método comparativo (temporal y espacial) resultan más prácticas, y este tipo de análisis requiere de datos fundamentalmente estadísticos. No obstante, no parece que las aportaciones criminológicas sean siempre aceptadas desde las esferas de poder encargadas de elaborar las políticas públicas. En el caso particular de España, la elaboración de las leyes ha estado tradicionalmente a cargo de un grupo de personas cercano al gobierno, mermado la tradición tecnocrática donde entraría en juego la investigación criminológica. (Stangeland, 1998), (Larrauri, 2001). El sistema de justicia penal será más justo cuanto más información especializada se considere en el diseño de las políticas públicas. La sociología, junto al derecho, la psicología y otras posibles disciplinas ha de esforzarse por mejorar los datos y promover una evaluación que además de la eficacia mida la no discriminación y la calidad democrática de las políticas públicas sobre delincuencia. No obstante, que la sociología pueda y deba colaborar en mejorar las políticas públicas y el sistema de justicia no significa que deba obviar, reflexionar e investigar posiciones posiblemente menos "pragmáticas". De ninguna teoría se puede extraer un conjunto de prescripciones políticas, la sociología dentro del estudio de la delincuencia no debe dejar a un lado su carácter "combatiivo", manifestando las ambigüedades que conlleva su investigación y buscando alternativas y fuentes complementarias.

Bibliografía

Aebi Marcelo F. (2008) *Temas de criminología*. Madrid: Dykinson

Aebi, Marcelo F. y Linde, Antonia (2010) "El misterioso caso de la desaparición de las estadísticas policiales españolas", *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. En: <http://criminet.ugr.es/recpc/12/recpc12-07.pdf> (a 1 de abril de 2013).

Becker, H. (1963) *Outsiders*. Nueva York, Free Press. [traducción de Jaime Arrambide (2009) *Outsiders*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Black, Donald J. (1970) "Production of crime rates". *American Sociological review*, Vol. 35: 733-748

Bulmer, M. (2001) "Social Measurement: What Stands in its way?" *Social Research*, Vol. 68 N°2: 455-480

Bulmer, Martin. (1984). "Why don't sociologists make more use of official statistics?", en M. Bulmer (Ed.), *Sociological Research Methods. An Introduction*. N.J. Macmillan Press, 2nd edition: 131-152.

Christie, Nils (1993) *La industria del control del delito ¿la nueva forma del holocausto?* Buenos Aires: Editores del Puerto

Cicourel, A.V . (1964) *Method and Measurement in Sociology*. New York: The Free Press

Clarke, Ronald (1997) "Introduction" en *Situational Crime Prevention Successful Case Studies*, Albany: Harrow and Heston. Online a Mayo de 2013 en : http://www.popcenter.org/library/reading/PDFs/scp2_intro.pdf

Conklin, J. E. (2003) *Why Crime Rates Fell*. New York: Allyn and Bacon

Denzin, Norman K. y Yvonna S. Lincoln (2007) *The Discipline and Practice of Qualitative Research* en *The SAGE handbook of qualitative research 3rd ed.*, eds. Denzin, Norman K. y Yvonna S. Lincoln. Thousand Oaks, CA: Sage

Díez Ripollés, J. L. et al. (1996) *Delincuencia y víctimas*. Valencia: Tirant lo Blanch

Downes, D. y Rock, P. (2011) *Sociología de la desviación, Una guía sobre las teorías del delito*. Barcelona: Guedisa.

Elbert, Carlos A. (2001) *Manual básico de Criminología*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires . 2ª ed.

Fernández Villazala, T. (2010) "Las estadísticas oficiales en la medición del delito." *Revista General de Derecho Penal*. N°13

García España et al. (2010). "Evolución de la delincuencia en España: Análisis longitudinal con encuesta de victimización", *Revista Española de Investigación Criminológica* 8: 1-27

Glaser, Barney y Anselm L. Strauss (1967) *The discovery of grounded theory strategies for qualitative research*. New York : Aldine de Gruyter

Goffman, E. (2006) *Frame analysis. los marcos de la experiencia*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid

Hirschi, T. (1969) "A Control Theory of Delinquency" en *Causes of Delinquency*, Berkeley: University of California Press [trad. de Gustavo Benítez (2003) en *Capítulo Criminológico* Vol.31 N°4] online a mayo de 2013 en :<http://revistas.luz.edu.ve/index.php/cc/article/viewFile/564/530>

Jupp, Victor (1989) *Methods of Criminological Research*. Londres y New York: Routledge.

Kitsuse, John I. y Cicourel, Aaron V. (1963) A note of the uses of official statistics. *Social Problems* Vol. 11 N°2 :131-139

Larrauri, E. (2001) "Aportación de las ciencias sociales a la elaboración de reformas en la legislación penal" en *Los problemas de la investigación empírica en criminología: La situación española*. eds. Díez Ripollés, J.L. y A. I. Cerezo Domínguez. Valencia: Tirant lo Blanch

Larrauri, E. (1991) *La herencia de la criminología crítica*. Madrid. Siglo XXI

Lemert, E.(1967). *Human deviance, social problems, and social control*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.

Lopez Rey, M. (1976). *La criminalidad, un estudio analítico*. Madrid: Tecnos

Matza, D. (1969) *Becoming Deviant*. New Jersey: Prentice Hall [Traducción de Carabaña, J. (1981) *El Proceso de Desviación*. Madrid: Taurus.

Matza, D. y Skyes,G. (1957) "Techniques of neutralization: a theory of delinquency". *American Sociology Review*, Vol. 22 N°6: 664-670

Matza, D. y Skyes,G. (1961) Delinquency and subterranean values. *American Sociology Review*, Vol. 26 N°5: 712-719

Medina Ariza, J.J. (2003) "Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España." *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, N°. 5 en : <http://criminet.ugr.es/recpc/05/recpc05-03.pdf>

Merton, R.,K. (1949) *Social Theory and Social Structure*. Nueva York: Free Press [Traducción de Torner F. M. y Borques, R. (1992) *Teoría y Estructura Sociales*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Miranda Aranda, M. (2003) *Pragmatismo, Interaccionismo simbólico y Trabajo Social. De cómo la caridad y la filantropía se hicieron científicas*. Universitat Rovira I Virgili. Tarragona

Newman (Ed) (2010) *Crime and Punishment around the world*. Europe. California. ABC-CLIO

Picó, J. y Serra, I. (2010) *La Escuela de Chicago de Sociología*. Madrid: Siglo XXI

Roldán Barbero, H. (2009) *Introducción a la investigación criminológica*. Granda: Comares

Rubio Rodriguez, M^a. A. y Alvira Martín, F. R. (1982) "Victimización e inseguridad." *REIS: Revista española de investigaciones sociológicas*, N°18: 29-50

Stangeland, P. (1995) "La Delincuencia en España. Un análisis crítico de las estadísticas judiciales y policiales." *Revista de Derecho Penal y Criminología* N°5: 803-840.

Stangeland, P. (1998) "La criminología europea: entre la utopía y la burocracia." *Revista de Derecho Penal y Criminología*, n°1, 2ª época, UNED.

Stangeland, P. (2001) "Encuestas de victimización" en *Los problemas de la investigación empírica en criminología: La situación española*. eds. Díez Ripollés, J.L. y A. I. Cerezo Domínguez. Valencia: Tirant lo Blanch

Stangeland, P. et al. (1994) "Discrepancias entre Estadísticas Policiales y Judiciales." *Boletín Criminológico*. Málaga.

Taylor I., Walton, P. y Young, J. (1973) *The new criminology*. Londres: Routledge [Traducción por A.Crosa (1977) *La Nueva criminología. Contribución a la teoría social de la conducta desviada*. Buenos Aires: Amorrortu]

Thomas, William I. (1923) *The unadjusted girl*. Boston: Little, Brown and Company. version online a Mayo de 2013 en: http://openlibrary.org/books/OL13545637M/The_unadjusted_girl_with_cases_and_standpoint_for_behavior_analysis

Thomé, Henrique (2004) *Victimización y cultura de la seguridad ciudadana en Europa*. Universitat de Barcelona. Departament de Sociologia i Anàlisi de les Organitzacions.

Thomé, Henrique (2005) Percepción de seguridad en Europa. *Sistema: Revista de ciencias sociales*, N°188: 63-78

Torrente, D. (2001) *Desviación y Delito*. Madrid: Alianza Editorial.

Vicente Cuenca, M. A. (2011) *Sociología de la Desviación: Una aproximación a sus fundamentos*. Alicante: Editorial Club Universitario

Von Hofer, H. (2000) "Crime statistics as constructs: The case of Swedish rape statistics." *European Journal on Criminal Policy and Research*. Vol.8, N°1: 77-89

ANEXO 1: Tablas resumen de los artículos analizados.

EJC. Referencia	Palabras Clave	Formación de referencia	Tipo de artículo	Tipo de datos	Procedencia de los datos	Fuentes	País del ejercicio profesional
K. Chelioti, L. (2012)	consumo de drogas, Grecia, las condiciones carcelarias, salud, defunciones y suicidios de presos	Derecho-criminología	descriptivo-histórico	Cuantitativos	Secundarias	Fuentes oficiales penitenciarias, otros estudios	UK
Van Batenburg-Eddes et al (2012)	Adolescentes, delincuencia, validez	Psicología.	Empírico	Cuantitativos	Primarias y Secundarias	Encuesta de autoinculpación y estadísticas policiales	Holanda
Garland y Chakraborti (2012)	crimen de odio, la Unión Europea, legislación, derechos humanos, dirigido victimización (targeted victimization)	criminología	Teórico				UK
Op de Beeck et al. (2012)	adolescente infractor, MST, contexto escolar, estrés	?	Empírico	Cuantitativos	Primarias	Encuesta propia	Bélgica
J. Rebellon, 2012	Asociación diferencial, drogas, compañeros	Psicología social	Empírico	Cuantitativos	Secundarias	Encuesta, Estudio-panel. National Youth Survey	EEUU
F. Rengifo y Amanda Bolton (2012)	Miedo al delito, modelo de riesgo de interpretación, actividades rutinarias.	Derecho-criminología	Empírico	Cuantitativos	Secundarias	Encuesta victimización: 2007-8 British Crime Survey	EEUU
Besemer y Farrington (2012)	group-based trajectory modelling, intergenerational transmission, longitudinal studies. offspring offending, parental criminality	Psicología-criminología	Empírico	Cuantitativos	Secundarias	Estudio longitudinal-panel (Cambridge Study in Delinquent Development (CSDD) y estadísticas policiales.	UK
Kivivuori et al. (2012)	diseño experimental, " framing effect" , género, metodología, encuesta a víctimas	Sociología -Criminología	Empírico	Cuantitativos	Primarias	Encuesta propia.	Finlandia

Marteache,N (2012)	política criminal, la opinión pública, " deliberative polling"	Derecho-criminología	Empírico	Cuantitativos	Primarias	Encuesta propia	EEUU
Persson y Svensson (2012)	" pre-sentence reports, ", la libertad condicional, profesionalidad, evaluación del riesgo	Sociología-criminología	Empírico	Cuantitativo y cualitativo	Primarias y secundarias (de forma novedosa)	Fuentes judiciales (análisis presentencias) y estudio cualitativo (entrevistas y grupos de discusión)	Suecia
Criminology. Referencia	Palabras Clave	Formación de referencia	Tipo de artículo	Tipo de datos	Procedencia de los datos	Fuentes	País del ejercicio profesional
F. Messner (2012)	morality, markets, multilevel theorizing, situational action	Sociología	Teórico				EEUU
Ariel (2012)	theory, institutional anomie theory	Criminología	Empírico	Cuantitativos	Primarias	Estudio experimental	UK
C. Kurlychek, et al. (2012)	desistimiento del delito, reincidencia, modelos de supervivencia, carrera criminal	Criminología, Justicia Criminal y políticas públicas	Empírico	Cuantitativos	Secundarias	Fuentes judiciales	EEUU
Xie, Min et al. (2012)	violencia contra las mujeres, tendencias, la situación de las mujeres, desigualdad de género, la relación víctima-agresor	Criminología-sociología	Empírico	Cuantitativos	Secundarias	Encuestas de victimización (National Crime Survey-National Crime Victimization Survey)	EEUU
T. Picket et al. (2012)	amenaza racial, riesgo percibido, tipificación racial de la delincuencia, opinión pública	criminología y justicia criminal	Empírico	Cuantitativos	Primarias	Encuesta propia	EEUU
Carbone-López y Miller (2012)	Adopción precoz del rol, perspectivas del curso de vida, vías feministas, metanfetamina	Justicia criminal	Empírico	Cualitativos	Primarias	Estudio cualitativo, entrevistas en profundidad.	EEUU
Birks et al. (2012)	criminología ambiental, modelado basado en agentes, simulación, comprobación de teorías, robo	Criminología	Empírico-experimental	otros	otros	Modelado Basado en Agentes (ABM)	EEUU
Murray et al. (2012)	crimen intergeneracional, encarcelamiento de los padres, la delincuencia, depresión, bajo rendimiento académico	Psiquiatría	Empírico	Cuantitativos	Secundarias	Estudio Previo : Pittsburgh Youth Study.	EEUU-UK

D. Peterson (2012)	Crimen vecinal, raza- origen étnico, desigualdad penal, desigualdad social, segregación residencial	Sociología	Descriptivo-teórico	Cuantitativos	Secundarias	Estudios previos y fuentes oficiales	EEUU
S. Kirk (2012)	movilidad residencial, desistimiento, huracán Katrina, reincidencia, punto de inflexión	Sociología	Empírico	Cuantitativos	Secundarias	Datos de organismos oficiales (Louisiana Department of Public Safety & Corrections and the Division of Probation and Parole (DPP))	EEUU

RDPC. Referencia	Palabras Clave	Formación de referencia	Tipo de artículo	Tipo de datos	Procedencia de los datos	Fuentes	País del ejercicio profesional
Nguyen et al. (2011)	factores de riesgo, predicción, reincidencia, reincidencia violenta, valoración del riesgo de violencia.	Psicología-criminología	Empírico	Cuantitativos*	Secundarias de forma novedosa	Fuentes oficiales: Informes y expedientes penitenciarios	España
Serrano Maíllo (2011)	firmeza frente al delito, punitividad, preguntas únicas, análisis de clases latentes, error de medición	Derecho	Empírico	Cuantitativos	Primarias	Encuesta propia (encuesta telefónica)	España
Vázquez González (2011)	corrupción, soborno, estadísticas oficiales, encuestas de victimización.	Derecho	Descriptivo		Secundarias	Varios estudios y organizaciones que ofrecen datos sobre delincuencia	España
Fernández Villazala (2012)	Estadísticas, delincuencia juvenil, delitos sexuales, cifra negra, Política criminal.	Derecho	descriptivo		Secundarias	Fuentes oficiales: fuentes policiales	España
K. Cheliotis (2012)	Arte; Control; Resistencia; Empoderamiento	Derecho-Criminología	Teórico				UK
Mariola Díaz Cortés (2012)	"child grooming", anticipación tutela penal, modelo de control.	Derecho	Descriptivo-Teórico		Secundarias		España
Kazyrytski (2012)	delincuencia organizada, organización criminal, grupo criminal, bandas callejeras	Derecho	Teórico				España

González Sánchez (2012)	cárcel, condiciones encarcelamiento, salud, droga, malos tratos	Sociología	Descriptivo		Secundarias	Fuentes oficiales penitenciarias, policiales y otros estudios	España
Villacampa Estiarte y Torres Rosell (2012)	trata de seres humanos, centro penitenciario, mujeres, reclusas, víctimas	Derecho	Empírico		Primarias	Entrevistas en profundidad	España
Aller Maisonnave (2011)	Criminología. Criminología crítica. Realismo. Teorías situacionales.	Derecho	Teórico				Uruguay

REIC. Referencia	Palabras Clave	Formación de referencia	Tipo de artículo	Tipo de datos	Procedencia de los datos	Fuentes	País del ejercicio profesional
Fernández Teruelo (2011)	Feminicidio, violencia de género, medios de comunicación	Derecho	Empírico	Cuantitativos	Secundarias	Datos oficiales	España
López-Romero et al. (2011)	Agresión reactiva, Agresión proactiva, Adolescencia, Correlatos	Psicología	Empírico	Cuantitativos	Primarias	Encuestas propias	España
Aizpurúa González y Fernández Molina (2011)	actitudes hacia el castigo, delincuencia juvenil, Justicia Juvenil, opinión informada, populismo punitivo		Empírico	Cuantitativos	Primarias	Cuestionario propio	España
Pereda (2011)	Menor, terrorismo, efectos, victimología	Psicología	Empírico	otros		Revisión bibliográfica. Sistemática	España
Doval Pais et al (2011)	indulto, estadísticas, extinción responsabilidad criminal, política criminal	Derecho	Empírico	otros	Secundarias, trabajadas de forma novedosa	Datos oficiales: reales decretos de concesión de los indultos	España
Ibabe y Jaureguizar (2011)	Violencia filio-parental, violencia familiar, menor infractor, adolescente	Psicología	Empírico	Cuantitativos*	Secundarias trabajadas de forma novedosa	Datos oficiales: Expedientes judiciales de la Fiscalía de Menores de Bilbao	España

Amenabar Beitia (2011)	Violencia delictiva, trastorno antisocial de la personalidad, psicopatía, reclusos, escala, cuestionarios, MCMI-II.	Psicología	Empírico	Cuantitativos	Primarias	Cuestionario a población reclusa. Propuesta metodológica de una nueva escala para detectar rasgos psicopáticos.	España
Redondo Illescas y Martínez Catena. (2011)	Agresores sexuales, Motivación de Cambio, desistencia delictiva, modelo transteórico	Psicología	Empírico	Cuantitativos	Primarias	Cuestionario a población penitenciaria	España
Giménez-Salinas et al(2012)	análisis de redes sociales, estructura del crimen organizado, redes de tráfico de drogas.	Derecho y Criminología	Empírico	Otros	Secundarias de forma novedosa	Fuentes policiales: Análisis diligencias policiales	España
Fernández Molina y Grijalva. (2012)	confianza en la policía, miedo al delito, inseguridad ciudadana, escala, cuestionario, diseño, validación, análisis factorial confirmatorio	Derecho, derecho penal	Empírico-metodológico	Cuantitativos	Primarias	Propuesta metodológica y convalidación con una encuesta propia	España

ANEXO 2. Selección detallada de las revistas

Para la selección de las dos revistas nacionales se realizó una búsqueda a través de In-RecJ (índice de las revistas españolas de ciencias jurídicas según *google scholar*) en la categoría de Penal y Procesal. Se ha de aclarar que previamente se intentó realizar esta búsqueda a través de In-Recs centrándose en las revistas españolas de Ciencias Sociales, no obstante ninguna de las categorías se acercaba al campo de la criminología y de la sociología de la desviación (hecho que ya de por sí sólo iba adelantando conclusiones). Los primeros 10 resultados obtenidos a través de la búsqueda en IN-Recj son los siguientes:

Revistas	Índice de impacto
<i>1. Cuadernos de Política Criminal</i>	0.523
<i>2. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología</i>	0.220
<i>3. La Ley: Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía</i>	0.186
<i>4. La Ley Penal. Revista de Derecho Penal, Procesal y Penitenciario</i>	0.171
<i>5. Revista de Derecho Penal</i>	0.143
<i>6. REIC. Revista Española de Investigación Criminológica</i>	0.118
<i>7. Actualidad Jurídica Aranzadi</i>	0.093
<i>8. Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal</i>	0.076
<i>9. Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales</i>	0.059
<i>10. Revista de Derecho Penal y Criminología</i>	0.051

Los resultados 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 fueron desechados tras revisar sus contenidos y considerarlos demasiado centrados en las ciencias jurídicas. Quedando los resultados 2, 6 y 10 opté por seleccionar La Revista Española de Investigación Criminológica, y la Revista de Derecho Penal y Criminología. Esta última se seleccionó porque ,a pesar de centrar buena parte de su línea editorial en el derecho penal, cuenta en cada número con un apartado de *criminología* donde se publican aquellos artículos más lejanos al puro análisis jurídico. Fueron los artículos contenidos en este apartado los que entraron en la muestra.

Para las 2 revistas extranjeras en lengua inglesa se utilizaron los buscadores SCImago y Scopus. En la búsqueda por SCImago al escoger la categoría *social sciences*, subcategoría *law*, los primeros 10 resultados fueron los siguientes:

Revistas	Índice de impacto SJR
1. <i>Criminology</i>	4,417
2. <i>Crime and Justice</i>	3,316
3. <i>University of Pennsylvania Law Review</i>	2,747
4. <i>Stanford Law Review</i>	2,484
5. <i>Columbia Law Review</i>	2,235
6. <i>Yale Law Journal</i>	2,109
7. <i>European Journal of Criminology</i>	1,89
8. <i>UCLA Law Review</i>	1,828
9. <i>Virginia Law Review</i>	1,819
10. <i>International Journal of Legal Medicine</i>	1,777

De esta lista rechazo los resultados 3,4,5,6, 8,9 y 10 por tratarse de revistas centradas en las ciencias jurídicas , y rechazo a además el resultado 2 porque *Crime and Justice* no se trata de una revista científica sino de un *book-series*, con temáticas específicas en

cada publicación. Las seleccionadas son por lo tanto *Criminology* (EE.UU.) y *European Journal of Criminology* (UK).

Para revalidar esta selección se procede a realizar una nueva búsqueda a través de Scopus, en la que bajo el criterio *revistas* con la palabra *criminology* salen los siguientes resultados por orden de impacto:

Título revista	Índice de impacto SJR
1. <i>Criminology</i>	4.417
2. <i>Journal of quantitative criminology</i> .	3.681
3. <i>European Journal of Criminology</i>	1.890
4. <i>British Journal of Criminology</i>	1.689
5. <i>Theoretical Criminology</i>	1.102

La selección de las revistas a estudiar queda por lo tanto confirmada pues *Criminology* y *European Journal of Criminology* ocupan los primeros puestos también a través de este buscador. El resultado número dos, *Journal of quantitative criminology*, queda descartado pues no nos sirve para estudiar la relación entre investigación empírica-teórica y trabajo empírico cuantitativo-cualitativo, no obstante es relevante el hecho de que exista una revista con tanto impacto centrado exclusivamente en la investigación cuantitativa.

ANEXO 3: Referencias bibliográficas de los artículos analizados.

European Journal of Criminology

Besemer, Sytske y David P. Farrington (2012) "Intergenerational transmission of criminal behaviour: Conviction trajectories of fathers and their children". *European Journal of Criminology* 9(2) 120 –141

F. Rengifo, Andres y Amanda Bolton (2012) "Routine activities and fear of crime: Specifying individual-level mechanisms". *European Journal of Criminology* 9(2) 99 – 119

Garland, Jon y Neil Chakraborti (2012) "Divided by a common concept? Assessing the implications of different conceptualizations of hate crime in the European Union". *European Journal of Criminology* 9(1) 38-51

J. Rebellon, C. (2012) "Differential association and substance use: Assessing the roles of discriminant validity, socialization, and selection in traditional empirical tests". *European Journal of Criminology* 9(1) 73 –96

Kivivuori, Janne, Reino Sirén y Petri Danielsson (2012) Gender framing effects in victim surveys. *European Journal of Criminology* 9(2) 142 –158

Leonidas K. Chelioti, L. (2012) "Suffering at the hands of the state: Conditions of imprisonment and prisoner health in contemporary Greece". *European Journal of Criminology* 9(1) 3 –22

Marteache,N. (2012) "Deliberative processes and attitudes toward sex offenders in Spain". *European Journal of Criminology* 9(2) 159-175

Op de Beeck, H., Lieven J.R. Pauwels y Johan Put (2012) "Schools, strain and offending: Testing a school contextual version of General Strain Theory". *European Journal of Criminology* 9(1) 52 –72

Persson, Anders y Kerstin Svensson (2012) "Shades of professionalism: Risk assessment in pre-sentence reports in Sweden". *European Journal of Criminology* 9(2) 176 –190

Van Batenburg-Eddes,Tamara, et al (2012) . "Measuring juvenile delinquency: How do self-reports compare with official police statistics?". *European Journal of Criminology* 9(1) 23-37

Criminology

Ariel, Barack (2012) "Deterrence and moral persuasion effects on corporate tax compliance: findings from a randomized controlled trial". *Criminology* , 50(1) 27-69

Birks, Daniel. Michael Townsley y Anna Stewar (2011) "Generative Explanations of Crime: Using Simulation to test Criminological Theory". *Criminology* 50(1) 220-254

C. Kurlychek, Megan, Shawn D. Bushway y Robert Brame.(2012) "Long-Term Crime Desistance and Recidivism Patterns- Evidence From the Essex County Convicted Felon Study". *Criminology* 50 (1) 71-103

Carbone-López, Kristin y Jody Miller (2012) "Precocious Role Entry as a Mediating Factor in Women's Methamphetamine Use: Implications For Life-Course and Pathways Research". *Criminology* 50(1) 187-220

D. Peterson, R. (2012) The Central Place of Race in Crime And Justice—The American Society Of Criminology's 2011 Sutherland Address. *Criminology*50 (2) 303-328

F. Messner, Steaven (2012) Morality, Markets, and the ASC: 2011. Presidential Address to the American Society of Criminology. *Criminology* , 50(1) 5-25

Murray, Joseph, Rolf Loeber y Dustin Pardini (2012) "Parental Involvement in The Criminal Justice System and The Development of Youth Theft, Marijuana Use, Depression, and Poor Academic Performance". *Criminology* 50 (1) 255-302

S. Kirk, D. (2012) "Residential Change as a Turning Point in The Life Course of Crime: Desistance or Temporary Cessation". *Criminology* 50 (2) 329-358

T. Picket, Justin , et al. (2012) "Reconsidering The Relationship Between Perceived Neighborhood Racial Composition and White's Perceptions of Victimization Risk: Do Racial Stereotypes Matter?" *Criminology* 50(1) 145-186

Xie, Min, Karen Heimer y Janet L. Lauritsen (2012) "Violence Against Women in U.S. Metropolitan Areas : Changes in Women's Status and Risk, 1980-2004". *Criminology* 50(1) 105-143

Revista Española de Investigación Criminológica

Aizpurúa González, Eva y Esther Fernández Molina (2011) "Información, ¿Antídoto contra el populismo punitivo? Estudio sobre las actitudes hacia el castigo de los menores infractores y el sistema de Justicia Juvenil". *Revista Española de Investigación Criminológica* (9)Art.3

Amenabar Beitia, J.M. (2011) "La escala Atlacholoaya: Una propuesta para la evaluación de la personalidad antisocial". *Revista Española de Investigación Criminológica* (9)Art.7

Doval Pais, A. et al(2011)" Las concesiones de indultos en España (2000-2008)" *Revista Española de Investigación Criminológica* (9)Art.5

Fernández Molina, Esther y Aurea Esther Grijalva. (2012) "Diseño y validación de dos escalas para medir el miedo al delito y la confianza en la policía". *Revista Española de Investigación Criminológica* (10)Art.2

Fernández Teruelo, Javier G. (2011) "Feminicidios de género: Evolución real del fenómeno, el suicidio del agresor y la incidencia del tratamiento mediático". *Revista Española de Investigación Criminológica* (9)Art.1

Giménez-Salinas Framis, A. et al(2012) "Estructuras y liderazgo en cuatro redes españolas dedicadas al tráfico de drogas". *Revista Española de Investigación Criminológica* (10)Art.1

Ibabe, Izaskun y Joana Jaureguizar (2011) "El perfil psicológico de los menores denunciados por violencia filio-parental". *Revista Española de Investigación Criminológica* (9)Art.6

López-Romero,Laura, Estrella Romero y Beatriz González-Iglesias(2011) "Delimitando la agresión adolescente: Estudio diferencial de los patrones de agresión reactiva y proactiva". *Revista Española de Investigación Criminológica* (9)Art.2

Pereda, Noemí (2011) "Revisión sistemática de las consecuencias psicológicas en menores víctimas del terrorismo". *Revista Española de Investigación Criminológica* (9)Art.4

Redondo Illescas, Santiago y Ana Martínez Catena. (2011) "Tratamiento y cambio terapéutico en agresores sexuales". *Revista Española de Investigación Criminológica* (9)Art.8

Revista de Derecho Penal y Criminología

Aller Maisonnave, Germán (2011) "Paradigmas de la Criminología Contemporánea" *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3ª época, nº5: 173-198

Cheliotis. Leonidas. (2012) "Arte y Artificios: Deconstruir la Relación entre las Artes y el Encarcelamiento". *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3.a Época, n.o 8: 257-288

Fernández Villazala, Tomás (2012) "La Extensión de los Delitos Sexuales Cometidos por Jóvenes en España". *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3.a Época, n.o 7: 237-260.

González Sánchez, Ignacio(2012) "La Cárcel en España: Mediciones y Condiciones del Encarcelamiento en el Siglo XXI" *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3ª época, nº8: 351-402

Kazyrytski, Leanid(2012) " Criminalidad Organizada y Bandas Juveniles: Reflexiones Criminológicas sobre la Naturaleza de ambos Fenómenos". *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3ª época, nº8: 319-350

Mariola Díaz Cortés , Lina (2012) "Aproximación Criminológica y Político Criminal del Contacto Tics Preordenado a la Actividad Sexual con Menores en el Código Penal Español-Art. 183 Bis C.P" *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3ª época, nº8: 289-318.

Nguyen, T. , Karin Arbach-Lucioni y Antonio Andres-Pueyo (2011)" Factores de Riesgo de la Reincidencia Violenta en Población Penitenciaria". *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3º época , no 6: 273-294

Serrano Maíllo, A. (2011) "Acerca de la medición de la firmeza frente al delito mediante preguntas únicas. Un análisis de clases latentes". *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3.a Época, n.o6: 295-360

Vázquez González, C. (2011) "Extensión y tendencias de los delitos de corrupción. Fiabilidad de los instrumentos de medición de la corrupción". *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3.a Época, no 6: 361-408

Villacampa Estiarte, Carolina y Núria Torres Rosell (2012) " Mujeres Víctimas de Trata en Prisión en España" *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3ª época, nº8: 411-494